

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO**



# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**2025-2030**

**MAZAMARI, MARZO 2025**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

*"Puerta de Oro hacia los grandes Ríos"*



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 399-2025-A/MDM**

Mazamari, 25 de abril del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI**

### **VISTO:**

El Informe N°011-2025-OPM/OGPP/MDM de fecha 24 de abril del 2025; Informe N° 272-2025-OGPP/MDM, de fecha 24 de abril de 2025; Informe Legal N°130-2025-OGAJ/MDM, de fecha 25 de abril de 2025, Oficio N°000422-2025-CEPLAN-DNCP de fecha 24 de abril del 2025, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente";  
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el artículo 21° de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD y sus modificaciones, define al PEI como un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM, PDRC o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones. Lo elaboran entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario y lo aprueba el Titular del pliego. Asimismo, se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula;

Que, el numeral 1.4 de la versión actualizada de la Guía de Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, establece que los Pliego remiten su PEI al CEPLAN para que verifique y valide la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el plan superior; (este último deberá contar con Informe Técnico de validación emitido por el CEPLAN), y el PEDN de ser el caso, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2025-A/MDM, de fecha 20 febrero del 2025, se conformó el Grupo de Trabajo de Planeamiento Institucional de la Municipalidad Distrital de Mazamari;

Que, mediante Oficio N°000422-2025-CEPLAN-DNCP la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, remite el Informe Técnico N° 000145-2025-CEPLAN-DNCPPEI, mediante el cual verifica y valida el PEI 2025-2030 de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

*"Puerta de Oro hacia los grandes Ríos"*



la Municipalidad Distrital de Mazamari, señalando que ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, y en el marco de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, y recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación, mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el portal de Transparencia Estándar;

Que, mediante Informe N° 011-2025-OPM/OGPP/MDM de fecha 24 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización CPC Kelly Huilcamisa Yauyo, informa que, en virtud al antecedente y análisis precedente, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Distrital de Mazamari, concluye que la Mag. Lourdes Victoria Gutiérrez Agudo – Especialista De Planes de Desarrollo Locales Concertado del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, emite opinión favorable y proceder con la validación del PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital; recomendando continuar el trámite para su aprobación mediante acto resolutorio de Alcaldía y disponer su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad y la ruta de acceso deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN; luego registrar los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Municipal y realizar el seguimiento;

Que, mediante Informe N° 272-2025-OGPP/MDM, de fecha 24 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Mag. Ruth Carmen De La Cruz Alanya, informa que se torga opinión favorable al proyecto del Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 del Pliego 301093: Municipalidad Distrital de Mazamari, para su aprobación mediante acto resolutorio, en marco a la evaluación y opinión favorable por parte de CEPLAN, conforme al Informe Técnico N° 000145-2025-CEPLAN-DNCPPE y Oficio N° 000422-2025-CEPLAN-DNCP; remítase el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Mazamari a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 130-2025-OGAJ/MDM, de fecha 25 de abril de 2025 el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Abg. Marino Pineda Fidel, concluye que se eleven los actuados al despacho de Alcaldía para su aprobación mediante acto resolutorio del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025- 2030 de la Municipalidad Distrital de Mazamari; conforme a los informes y fundamentos expuesto en la parte considerativa;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución; en mérito a las consideraciones antes expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Mazamari, podrá ser modificado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad a la normativa vigente.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

*"Puerta de Oro hacia los grandes Ríos"*



**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Modernización, realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Mazamari, aprobado mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución y el integro del anexo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Mazamari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI  
ALCALDIA  
MAZAMARI  
Ing. Jhony R. Apolinario Caso  
ALCALDE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 23 de Abril del 2025
OFICIO N° 000422-2025-CEPLAN-DNCP

Señor:
JHONY APOLNARIO CASO
Alcalde Distrital
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Avenida Perú N°. 849 - Mazamari - Satipo - Junín



Presente. -

Asunto : Opinión Técnica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego 301093:
Municipalidad Distrital de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento de Junín

Referencia : Oficio N° 0309-2025-A/MDM - (Exp. 2025-0001261)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión técnica sobre el proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Pliego 301093: Municipalidad Distrital de Mazamari, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico mencionado y ha elaborado el Informe Técnico N° 000145-2024-CEPLAN-DNCPPEI que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple con lo requerido en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos al grupo de trabajo y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DAISY HEIDINGER ZEVALLOS

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 23 de Abril del 2025

**INFORME TECNICO N° 000145-2025-CEPLAN-DNCPPEI**

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**  
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Emisión de opinión técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 – 2030 del Pliego 301093: Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 0309-2025-A/MDM - (Exp. 2025-0001261)

Fecha Elaboración: San Isidro, 22 de Abril de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, remitido el 16 de abril del presente mediante el cual, la señora Carmen Goicochea Mendoza, alcaldesa (e) de la Municipalidad Distrital de Mazamari, remite el proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de su entidad y solicita la emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en del capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

**I. ANTECEDENTES**

1.1 Con correo electrónico de fecha 16 de abril del presente la Municipalidad Distrital de Mazamari, remite su proyecto de formulación de Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

**II. BASE LEGAL**

- 2.1 En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3 Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.
- 2.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
  - 2.6 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
  - 2.7 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN , y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.
  - 2.8 Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, el 25 de marzo del 2023.

### III. ANALISIS

- 3.1 La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2 Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo" el Pliego 301093: Municipalidad Distrital de Mazamari aprobó con la Resolución de Alcaldía N° 171-2025-A/MDM.
- 3.3 La participación del CEPLAN comprendió:
  - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
  - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.4 Se realizó siete (07) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Mazamari.
- 3.5 El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de cinco (5) años como mínimo, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.6 El numeral 3.1. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 3.7 Asimismo, el numeral 1.4. Aprobación del PEI de la Guía, señala que el pliego remite por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respectivo. Adicionalmente, el numeral 1.5 precisa que, luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3.8 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Mazamari con la Política General de Gobierno, están validadas.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- 3.9 De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.10 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad
  - Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
  - Se evidencia la articulación al plan superior de la Municipalidad Distrital de Mazamari con el PEDN al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM. El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Mazamari cuenta con 11 Objetivos Estratégicos Institucionales y 35 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI/AEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 4 Objetivos Nacionales.
  - Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo a lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos
  - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
  - Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3 indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el Anexo Ficha de indicadores de OEI y AEI de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital De Mazamari para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

#### V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 5.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Lourdes Victoria Gutiérrez Aguado**  
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Código y Nombre del Pliego		Pliego 301093: Municipalidad Distrital De Mazamari			
Nivel de Gobierno		Gobierno Local			
Referencia		Oficio N° 0309-2025-A/MDM			
Fecha de solicitud de opinión técnica		16 de abril de 2024			
Periodo del PEI		2026-2030			
Tipo de PEI		Formulado	X	Actualizado	Ampliado
Criterios aplicables al PEI					
Criterios de evaluación <sup>1</sup>		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)	
<b>1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual</b>					
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.		
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Opcional			
<b>2. Calidad en el análisis prospectivo</b>					
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Opcional	El desarrollo de la Fase 1 y la Fase 2 es opcional para los pliegos que no son OCAs ni universidades nacionales. Su ausencia no impacta de manera significativa el resultado general, aunque puede aportar al proceso.		
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Opcional			
<b>3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada</b>					
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.		
<b>4. Coherencia de la Misión Institucional</b>					
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.		

<sup>1</sup> Consideración para los criterios 1 y 2: Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación <sup>1</sup>		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
<b>5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.</b>				
5.1	Los OEI están formulados a nivel inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.3	Las AEI representan productos en la cadena de resultados del SINAPLAN.	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
<b>6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación</b>				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
<b>7. Identificación de la Ruta Estratégica</b>				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido	
<b>8. Estructura de presentación del PEI</b>				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Un cumplimiento total con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido	





RUTH CARMEN DE LA CRUZ ALANYA &lt;rcdalanya@gmail.com&gt;

**SE REMITE OFICIO E INFORME TÉCNICO DEL PEI 2025-2030 MD MAZAMARI**

1 mensaje

Rossana Rivera Barzola &lt;rrivera@ceplan.gob.pe&gt;

24 de abril de 2025, 15:33

Para: "munimazamari@munimazamari.gob.pe" &lt;munimazamari@munimazamari.gob.pe&gt;, "rcdalanya@gmail.com" &lt;rcdalanya@gmail.com&gt;, "kellyhy87@gmail.com" &lt;kellyhy87@gmail.com&gt;

Cc: Mesa de Partes Virtual CEPLAN &lt;mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe&gt;, Daisy Heidinger Zevallos &lt;dheidinger@ceplan.gob.pe&gt;, "Sandy k. Silva Piña" &lt;ssilva@ceplan.gob.pe&gt;, Lourdes Victoria Gutierrez Aguado &lt;lgutierrez@ceplan.gob.pe&gt;, "yordanaranda@gmail.com" &lt;yordanaranda@gmail.com&gt;, "dayhanacarrera.ceplan@gmail.com" &lt;dayhanacarrera.ceplan@gmail.com&gt;

Estimados Señores

Previo cordial saludo y por especial encargo de la Srta. Daisy Heidinger Zevallos, Directora de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, remitimos el Oficio de la referencia, el mismo que contiene el Informe Técnico N° 000145-2025-CEPLAN-DNCPPEI, con la verificación y validación del PEI 2025-2030 del Pliego 301093: Municipalidad Distrital de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Mucho agradeceremos acuse de recibo.

Saludos Cordiales;

**Rossana Rivera Barzola**  
Secretaria EjecutivaDirección Nacional de Coordinación  
y Planeamiento Estratégico  
rrivera@ceplan.gob.peAv. Enrique Comas y Morúa N° 480  
Piso 21, San Isidro, Lima - Perú

T +51-1-2117600 (1403)

Antes de imprimir este correo  
piense si es necesario.Cuidemos nuestro medio  
ambiente.**3 adjuntos** **Informe Técnico N° 000145-2025-CEPLAN-DNCPPEI.pdf**  
428K **PEI\_2025\_MDM ENVIAR AL CEPLAN (1).pdf**  
1423K **OFICIO-000422-2025-DNCP.pdf**  
332K



**AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI**

**ALCALDE:**

ING. JHONY APOLINARIO CASO

**REGIDORES**

CARMEN GOICOCHEA MENDOZA  
MANUEL OSCAR ALEGRÍA POTSOTENI  
KARINA JUSTINA ESCOBAR LLANCO  
NICOLAS DOROTEO QUISPE ROJAS  
SIRLEY MAYELA ZAPATA ALFONSO  
WALTER HUGO RODRÍGUEZ MUÑOZ  
LUCIA MARCOS CABELLO

**GERENCIA MUNICIPAL**

ABG. GUTIÉRREZ PERALTA, ANTONY CRISTIAN

**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

MG. DE LA CRUZ ALANYA, RUTH CARMEN

**JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN**

CPC. KELLY HUILLCAMISA YAUYO





COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE MAZAMARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2025-A/MDM

**PRESIDENTE:**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

**SECRETARIO TÉCNICO:**

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**MIEMBROS:**

GERENTE MUNICIPAL

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN  
DOCUMENTARIA

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

GERENTE DE DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS





**EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2025-A/MDM**

OFICINA IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

OFICINA DE CONTABILIDAD

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE TESORERÍA

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

SUB GERENCIA DE RENTAS Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

SUB GERENCIA DE COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO

SUB GERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO DE LAS MYPES Y PYMES

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO VIAL

SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

SUB GERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES





## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	6
<b>CAPITULO I: DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA</b> .....	7
<b>CAPITULO II: MISIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	9
<b>CAPITULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b> .....	9
<b>CAPITULO IV: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES</b> .....	11
<b>CAPÍTULO V: RUTA ESTRATÉGICA</b> .....	16
<b>VI. ANEXOS</b> .....	20
6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1).....	21
6.2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B2).....	28
6.3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3).....	38
6.4. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES (ANEXO A6).....	50





## PRESENTACIÓN

La Gestión Municipal del periodo 2023-2026, presenta el Plan Estratégico Institucional para el periodo año 2025 al 2030 de la Municipalidad Distrital de Mazamari, fue elaborada con la participación de los Gerentes, Subgerentes y jefes de oficinas de todos los centros de costo de la Entidad y, aprobada por la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Mazamari en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, con el propósito de continuar implementando un proceso de gestión por resultados como orientar y ordenar las actividades operativas del Plan Operativo Multianual y el Presupuesto Multianual hacia la concesión de los objetivos y acciones estratégicas institucionales.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, es un instrumento de gestión de orientación estratégica que define la línea de gestión a través de objetivos priorizados y acciones estratégicas, en un periodo de seis (6) años, con iniciativas eficientes diseñadas para producir un compromiso firme de servicio a la ciudadanía con ética y valores que coadyuven en un desarrollo integral, buscando una mejora en el bienestar de la población y calidad de vida, considerando también el cierre de brechas de la infraestructura urbana y servicios municipales alineados al cumplimiento de los objetivos y ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al año 2050, Política General de Gobierno, Política de Estado y Objetivos de Desarrollo Sostenible, respectivamente. Asimismo, está orientado a garantizar la calidad del gasto público, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos con un enfoque de convivencia y desarrollo de capacidades en un ambiente saludable, promoviendo el fortalecimiento de los espacios de comunicación y participación, a fin de construir un distrito sostenible, eco-amigable, transparente, seguro y modernos.

Este instrumento contiene la Definición de la Situación Futura Deseada, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores para el periodo en vigencia, así mismo contiene la ruta estratégica institucional y la matriz articulada con el Plan Desarrollo Concertado de la Provincia de Satipo al 2030, siguientes los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023-CEPLAN/PCD y se encuentra vinculado con la Política General de Gobierno 2023 aprobado por Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y articulada al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Satipo al 2030, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 055-2022-CM/MPS de la Municipalidad Provincial de Satipo.





## CAPÍTULO I: DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Que, la Municipalidad Distrital de Mazamari considera que la situación futura deseada será al 2030 de la siguiente manera:

Para el año 2030, la Municipalidad Distrital de Mazamari buscar reducir 60% de personas adultas mayores que han sufrido algún tipo de violencia. Así mismo, se espera incrementar a 80% las personas adultas mayores que estén registrados en el programa pensión 65 aspirando un buen social. Para que puedan tener beneficios, y mostrando un trato digno y educado, sin el maltrato y violencia.

Hoy por hoy por que los niños, niñas, madres de familia de la población del Distrito de Mazamari, busca incrementar al 100% de población infantil actualizar las bases de datos del padrón nominal, esto para beneficio de los niños. Asimismo, la población del Ámbito del Distrito de Mazamari es afectados con el dengue, según las estadísticas el dengue seguirá aumentando, para ello se busca incrementar un 90% de población en general que sea sensibilizada en la prevención del dengue. Por otro lado, busca reducir el índice de anemia al 30% de la población infantil con anemia.

En cuanto de gestión de riesgo de desastre, se espera que para el año 2030, los sectores y Centros Poblados del distrito cuenten con el 90% de implementación de espacios básicos para atención ante ocurrencia de desastres. Asimismo, se busca fortalecer la resiliencia en el Distrito de Mazamari a través de instrumentos de estimación de riesgo de desastres, desarrollando capacitaciones a la sociedad civil en temas de riesgos de desastre, implementando estructuras de Sistemas de Alerta temprana en diversos puntos del distrito formando brigadista especializados, favoreciendo así a todos los ciudadanos.

Referente a las actividades económicas y el fomento de empleo, se busca la dinamización de estos aspectos prioritarios a traves del fortalecimiento de la competitividad económica mediante talleres de asistencia técnica del programa de emprendimiento. Igualmente se implementará las acciones de control y fiscalización oportuna de actividades económica a través de fiscalizaciones y la formalización de establecimientos mediante la emisión de licencias de funcionamiento y esto se beneficiará al 80%. Del mismo modo se impulsa el turismo por medio de las actividades programadas de desarrollo turístico y el mantenimiento de atractivos turísticos en el Distrito.

El desarrollo urbano también es un aspecto fundamental en el distrito. Por lo que para el año 2030 se espera la consolidación de esta dimensión a través de un esquema de zonificación actualizado e implementado, saneamiento físico legal de predios realizados, intervenciones a infraestructura urbana constante y permanente en distintos puntos del distrito actualización del catastro y gestión del ordenamiento territorial. Donde el 50% de la población se beneficiará.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



En cuanto, a la Gestión ambiental, se espera que para el año 2030 continúe con el 95% de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, generando un estado óptimo de la limpieza del distrito, evitando la contaminación y los riesgos a la salud humana. Asimismo, mantener e impulsar la valorización de los residuos sólidos a través del programa Segregación en la Fuente y las supervisiones en emisión de ruidos y otros contaminantes mediante el Plan Anual de Fiscalización Ambiental. La conservación y mantenimiento permanente de las áreas de uso público, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos, promover la biodiversidad y preservar el medio ambiente.

La salud es un aspecto crucial para el bienestar y la calidad de vida de las personas por lo que la municipalidad busca incrementar las atenciones hasta 35,000 habitantes para el año 2030, a través de preventorios municipales y campañas de salud. De la misma manera continuar con las inspecciones higiénico, sanitarias para asegurar la inocuidad de alimentos en diversos establecimientos, con la finalidad de prevenir la transmisión de enfermedades por alimentos. Asimismo, se continuará con las campañas de desparasitaciones, registro de mascotas.

A nivel de seguridad ciudadana, se busca generar confianza y tranquilidad de los ciudadanos del distrito. Por lo que se efectúa operativos de seguridad ciudadana de manera sorpresiva en coordinación con otras instituciones y proporcionando el equipamiento adecuado de protección para el personal. Por ello, la municipalidad busca reducir al 100% la delincuencia en el distrito, con el fin de implementar el sistema de videovigilancia que permite la visualización y seguimiento de las acciones delictivas producidas, así como la previsión de disuasión de estas. El patrullaje permanente y continuo en las calles, parques y Centros poblados del distrito logran contribuir la reducción de la inseguridad y la prevención de situaciones de riesgo o actividad delictiva en el distrito.

La protección social es un pilar fundamental que tiene como objetivo reducir las situaciones de pobreza de los vecinos del distrito. Para el año 2030, se espera que al 100% de personas en condición de vulnerabilidad sean beneficiarias al menos un programa social que ofrece la institución, tales como: Defensoría Municipal de Niños y Adolescentes (DEMUNA), Centro Integral de Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) y el Programa de Vaso de Leche (PVL). Asimismo, se espera que se dinamice el servicio de atención contra la violencia familiar y el desarrollo de actividades para sensibilizar y prevenir la violencia familiar, con el objetivo de generar servicios oportunos y de calidad, así como emplear nuevas estrategias de prevención.

La Educación, Cultura y Deporte desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de Mazamari, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo el tejido social. A nivel del eje de educación, se espera continuar con la implementación de acciones de mejora en el equipamiento, infraestructura y/o mobiliario de las instituciones educativas de la jurisdicción del distrito de Mazamari al 90%, así como el desarrollo del programa educativo municipal y la constante capacitación a docentes y auxiliares. A nivel del eje





cultural, se busca impulsar la cantidad de beneficiarios del Centro de terapia física y rehabilitación.

Para el año 2030, la municipalidad alcanzará un 100% como porcentaje de indicadores de objetivos estratégicos institucionales implementados de manera adecuada. Esta medida busca garantizar la cobertura de servicios esenciales en áreas como seguridad ciudadana, salud, educación, infraestructura urbana y gestión ambiental. Mediante una gestión eficiente que permita mejorar la calidad de los servicios públicos para que los ciudadanos de Mazamari reciban atención oportuna y de calidad, promoviendo así su bienestar y desarrollo integral. Con esta iniciativa, la municipalidad refuerza su compromiso con la transparencia, eficiencia y equidad

## CAPÍTULO II: MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión Institucional es la razón de ser de nuestra Entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, que refleja su objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. La misión de la Municipalidad Distrital de Mazamari es la siguiente:

**“BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN BENEFICIO DEL CIUDADANO DEL DISTRITO DE MAZAMARI, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL, SOSTENIBLE, GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA, DEMOCRÁTICA Y MODERNA”.**

## CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la Municipalidad Distrital de Mazamari define los resultados que la Entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas a través de la implementación de sus estrategias, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Distrital de Mazamari ha priorizado y determinado once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales que son las siguientes:





**Cuadro N° 01: Objetivos Estratégicos Institucionales**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua por red pública.
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Porcentaje de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial.
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de centros poblados/ comunidades nativas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
OEI.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de la población por establecimiento de atención primaria de salud.
OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas sociales en el distrito de Mazamari.
OEI.06	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres frente a emergencias.
OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Porcentaje de población que valora satisfactoriamente el estado de las infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales.
OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje de población que fue víctima de algún acto delictivo y/o falta.
OEI.10	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mazamari.





## CAPITULO IV: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se materializan en bienes y servicios que la Municipalidad Distrital de Mazamari brinda a la población del distrito, considerando sus competencias y funciones. Las AEI de cada OEI se detallan en los siguientes cuadros, también se encuentran los indicadores y sus correspondientes metas anuales.

**Cuadro N° 02: Acciones Estratégicas Institucionales**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADOR
CÓDIGO	ENUNCIADO	
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua por red pública.
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.01</b>		
AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población en el distrito.	Número de reportes de operación y mantenimiento de sistema de agua potable en la zona rural realizados.
AEI.01.02	Acceso al servicio de agua potable, desagüe, alcantarillado y disposición excretas en zonas urbanas y rurales de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de proyectos de inversión en saneamiento entregados.
AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento de forma continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS.
OEI.02	Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Porcentaje de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial.
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02</b>		
AEI.02.01	Programa de promoción económica de manera permanente en el distrito.	Número de ferias desarrolladas fomentando la venta de recursos de agrícolas realizadas.
		Número de capacitaciones de sanidad vegetal en café y cacao realizadas.
		Número de capacitaciones de sanidad animal en ganado vacuno y porcino realizadas.
AEI.02.02	Asistencia técnica oportuna en la formalización de los	Número capacitaciones al personal de fiscalización, como





	establecimientos comerciantes en el distrito.	actuar dentro de la fase instructora y apoyo dentro del procedimiento sancionador. Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales formalizados.
AEI.02.03	Programa de desarrollo turístico oportuno en el distrito.	Número de capacitación sobre la importancia de la formalización, para lograr la productividad y competitividad dirigido a emprendedores. Número de Capacitación sobre asociatividad empresarial, cadenas productivas y/o MYPEs. Número de Organización de ferias, expo ventas y rueda de negocios que promuevan el emprendimiento.
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de centros poblados/ comunidades nativas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03</b>		
AEI.03.01	Manejo de gestión integral de residuos sólidos de manera efectiva y oportuna en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados. Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos aprovechables valorizados y/o acondicionados. Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos no aprovechables dispuestos en un relleno sanitario.
AEI.03.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.
AEI.03.03	Evaluación, supervisión y fiscalización la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.	Número de toneladas de los residuos sólidos recogidos de los puntos críticos fiscalizados en la disposición final. Número de supervisiones y fiscalizaciones ambientales realizadas. Número de evaluaciones en calidad ambiental realizadas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
 (PEI) 2025-2030



<b>OEI.04</b>	<b>Mejorar las condiciones de salud en el distrito.</b>	<b>Porcentaje de la población por establecimiento de atención primaria de salud.</b>
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.04</b>		
AEI.04.01	Programa de alimentación saludable y salud preventivo orientados a la población vulnerable oportunamente en el distrito.	Número de distribución de productos a los beneficiarios en los centros de atención del programa de vaso de leche.
		Número de talleres sensibilizados para la adecuada alimentación para prevenir la anemia a los gestantes y niños menores de 5 años realizados.
		Números de sesiones educativas realizadas en materia preventiva del dengue (Metaxenicias).
AEI.04.02	Infraestructura y equipamiento adecuado los establecimientos de salud en el distrito.	Número de establecimientos de Salud de primer nivel intervenidos por la municipalidad.
<b>OEI.05</b>	<b>Mejorar los servicios de protección social en el distrito.</b>	<b>Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas sociales en el distrito de Mazamari.</b>
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.05</b>		
AEI.05.01	Programas sociales accesibles y asistencia integral a los niños y adolescentes de forma oportuna a la población vulnerables en el distrito.	Número de capacitaciones realizadas sobre la prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a los adolescentes.
		Número de registros de nuevos usuarios del CIAM realizados.
		Número de talleres realizadas de manualidades, dibujo y pintura, centro terapia, dirigido a personas con discapacidad.
		Número de casos atendidos sobre el riesgo de desprotección, previa recepción del caso o de oficio a los niños y adolescentes.
		Número de trámites de DNI realizados.
AEI.05.02	Registro de información socioeconómica efectiva y oportuna de la población vulnerable del distrito.	Número de personas registradas en el SISFOH.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2028-2030



OEI.06	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.06</b>		
AEI.06.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes.	Número de libros prestados dentro de la biblioteca a los usuarios para la lectura, trabajos de investigación y otros.
AEI.06.02	Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y modernos en beneficio de la población del distrito.	Número de espacios polideportivos seguros y modernos entregados.
		Número de eventos deportivos realizados en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes en la Municipalidad.
AEI.06.03	Equipamiento y Infraestructura adecuado de las Instituciones Educativas en óptimas condiciones en el distrito.	Número de proyectos de mejoramiento y equipamiento de Instituciones Educativas ejecutados.
AEI.06.04	Programa de desarrollo cultural difundido y accesible en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres minimizados.
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.07</b>		
AEI.07.01	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de asistencias humanitarias frente a emergencia realizados.
AEI.07.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de capacitaciones para la Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres realizados.
OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Porcentaje de población que valora satisfactoriamente el estado de las infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales.
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.08</b>		
AEI.08.01	Red vial urbana y rural adecuada y operativa en el distrito.	Número de mantenimiento de vías por km realizados en el distrito de Mazamari.
AEI.08.02	Programa de educación vial implementando para transportistas del distrito.	Número de capacitaciones realizadas sobre viales a transportes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
 (PEI) 2025-2030



AEI.08.03	Ordenamiento del transporte público de vehículos menores de manera adecuada y operativa en el Distrito.	Número de licencias otorgados a los transportes públicos de vehículos menores.
AEI.08.04	Ordenamiento y Fiscalización vehicular en beneficio de la Población del distrito.	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte público realizados.
<b>OEI.09</b>	<b>Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.</b>	<b>Porcentaje de población que fue víctima de algún acto delictivo y/o falta.</b>
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.09</b>		
AEI.09.01	Plan de seguridad ciudadana efectiva y oportuna en el distrito.	Porcentaje de sectores con servicio de patrullaje integral realizados.
		Número de Sesiones Ordinarias de Comité de Seguridad Ciudadana realizados.
		Número de Audiencias de consulta vecinal en materia de vigilancia y seguridad con la población realizados.
<b>OEI.10</b>	<b>Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible.</b>	<b>Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.</b>
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.10</b>		
AEI.10.01	Catastro Distrital Integral en el distrito.	Número de unidades catastrales actualizados.
AEI.10.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en el beneficio del distrito.	Número de mantenimiento para espacios públicos realizados.
AEI.10.03	Plan de desarrollo urbano y esquemas de zonificación de áreas urbanas oportuno en el distrito	Número de habilitaciones urbanas otorgadas a zonas de viviendas.
AEI.10.04	Formalización del territorio mejorada en el distrito.	Número de títulos de propiedad entregados en beneficio de la población urbana y rural.
<b>OEI.11</b>	<b>Fortalecer la Eficiencia en la Gestión institucional.</b>	<b>Porcentaje de satisfacción de los servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mazamari.</b>
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.11</b>		
AEI.11.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones realizados para los servidores y funcionarios.
	Espacios y mecanismo de participación ciudadana	Número de reuniones con participación ciudadana de





AEI.11.02	fortalecidos en beneficios de la población en el distrito.	organizaciones sociales realizadas en la Municipalidad.
AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.
AEI.11.05	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos dentro del plazo establecido por ley.
AEI.11.06	Gobierno electrónico efectivo y oportuno en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.
AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad.

## CAPÍTULO V: RUTA ESTRATÉGICA

La Municipalidad Distrital de Mazamari establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos (reflejado en el POI). Señalando su vinculación con la Política General de Gobierno 2023-2026, aprobado con Decreto Supremo N° 042 - 2023-PCM.





**CAPÍTULO V: RUTA ESTRATÉGICA**

**Cuadro N° 03: Ruta Estratégica**

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	EJE 9. LIN 9.2	1	AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población en el distrito.	EJE 9. LIN 9.2	Área Técnica Municipal.
				2	AEI.01.02	Acceso al servicio de agua potable, desagüe, alcantarillado y disposición excretas en zonas urbanas y rurales de calidad en beneficio de la población del distrito.	EJE 9. LIN 9.2	Gerencia de Infraestructura.
				3	AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento de forma continua en el distrito.	EJE 9. LIN 9.2	Área Técnica Municipal.
2	OEI.02	Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	EJE 4. LIN 4.5	1	AEI.02.01	Programa de promoción económica de manera permanente en el distrito.	EJE 4. LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo.
				2	AEI.02.02	Asistencia técnica oportuna en la formalización de los establecimientos comerciantes en el distrito.	EJE 4. LIN 4.5	Subgerencia de comercio, Licencia y Control Sanitario.
				3	AEI.02.03	Programa de desarrollo turístico oportuno en el distrito.	EJE 4. LIN 4.5	Subgerencia de Turismo y Fomento de las Mypes y Pymes.
3	OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	EJE 3. LIN 3.7	1	AEI.03.01	Manejo de gestión integral de residuos sólidos de manera efectiva y oportuna en el distrito.	EJE 3. LIN 3.7	Subgerencia de Servicios Municipales.
				2	AEI.03.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	EJE 3. LIN 3.7	Subgerencia de Servicios Municipales.
				3	AEI.03.03	Evaluación, supervisión y fiscalización la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.	EJE 3. LIN 3.7	Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



4	OEI.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	EJE 8. LIN 8.2	1	AEI.04.01	Programa de alimentación saludable y salud preventivo orientados a la población vulnerable oportunamente en el distrito.	EJE 8. LIN 8.6	PVL, Subgerencia Servicios Sociales.
				2	AEI.04.02	Infraestructura y equipamiento adecuado los establecimientos de salud en el distrito.	EJE 8. LIN 8.2	Subgerencia Servicios Sociales, Gerencia de Infraestructura Pública
5	OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	EJE 3. LIN 3.6	1	AEI.05.01	Programas sociales accesibles y asistencia integral a los niños y adolescentes de forma oportuna a la población vulnerables en el distrito.	EJE 3. LIN 3.4	GDS, CIAM, OMAPED, DEMUNA.
				2	AEI.05.02	Registro de información socioeconómica efectiva y oportuna de la población vulnerable del distrito.	EJE 3. LIN 3.2	Sistema de Focalización de Hogares
6	OEI.06	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	EJE 7. LIN 7.6	1	AEI.06.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en el distrito.	EJE 7. LIN 7.7	Subgerencia de Servicios Sociales.
				2	AEI.06.02	Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y moderno en beneficio de la población del distrito.	EJE 7. LIN 7.7	GIP, Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte.
				3	AEI.06.03	Equipamiento y infraestructura adecuado de las Instituciones Educativas en óptimas condiciones en el distrito.	EJE 7. LIN 7.1	Gerencia de Infraestructura.
				4	AEI.06.04	Programa de desarrollo cultural difundido y accesible en el distrito.	EJE 7. LIN 7.7	Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte, Gerencia de Desarrollo de Comunidades Indígenas.
7	OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	EJE 6. LIN 6.7	1	AEI.07.01	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	EJE 6. LIN 6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.
				2	AEI.07.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	EJE 6. LIN 6.7	
8	OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	EJE 9. LIN 9.4	1	AEI.08.01	Red vial urbana y rural adecuada y operativa en el distrito.	EJE 9. LIN 9.4	Unidad de Maquinarias.
				2	AEI.08.02	Programa de educación vial implementando para transportistas del distrito.	EJE 9. LIN 9.4	Unidad de Transporte y Seguridad Vial.
				3	AEI.08.03	Ordenamiento del transporte público de vehículos menores de manera adecuada y operativa en el Distrito.	EJE 9. LIN 9.4	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



				4	AEI.08.04	Ordenamiento y Fiscalización vehicular en beneficio de la Población del distrito.	EJE 9. LIN 9.4	
9	OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	EJE 6. LIN 6.3	1	AEI.09.01	Plan de seguridad ciudadana efectiva y oportuna en el distrito.	EJE 6. LIN 6.3	Subgerencia de Participación y Seguridad, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
10	OEI.10	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible.	EJE 5. LIN 5.3	1	AEI.10.01	Catastro Distrital Integral en el distrito.	EJE 5. LIN 5.3	Gerencia de Desarrollo Territorial y Urbana.
				2	AEI.10.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en el beneficio del distrito.	EJE 5. LIN 5.3	
				3	AEI.10.03	Plan de desarrollo urbano y esquemas de zonificación de áreas urbanas oportuno en el distrito.	EJE 5. LIN 5.3	
				4	AEI.10.04	Formalización del territorio mejorada en el distrito.	EJE 5. LIN 5.3	
11	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en Gestión Institucional.	EJE 5. LIN 5.1	1	AEI.11.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	EJE 5. LIN 5.1	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
				2	AEI.11.02	Espacios y mecanismo de participación ciudadana fortalecidos en beneficios de la población en el distrito.	EJE 5. LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
				3	AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	EJE 5. LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
				4	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	EJE 5. LIN 5.1	Gerencia de Administración Tributaria.
				5	AEI.11.05	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	EJE 5. LIN 5.1	Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria.
				6	AEI.11.06	Gobierno electrónico efectivo y oportuno en los procesos y servicios de la Municipalidad.	EJE 5. LIN 5.1	Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria.
				7	AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	EJE 5. LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.





## VI. ANEXOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



### 6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

CASO: GOBIERNO LOCAL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI.

ARTICULACIÓN CON PLAN TERRITORIAL – Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Satipo al 2030, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 055-2022-CM-MPS de la Municipalidad Provincial de Satipo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA DISTRITAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL COM OEP O AED CON EL OEI DEL PEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DE INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DE INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DE INDICADOR	
OEP.01	Mejorar la calidad de la salud de la población de la provincia de Satipo.	Desnutrición crónica infantil en menores de 5 años.	AED.01.01	Ampliar el personal médico del servicio público de salud.	Número de médicos en el servicio público de salud.	OEI.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de la población por establecimiento de atención primaria de salud.	El OEI.04 contribuye a la mejora de las condiciones de salud con el acondicionamiento de una adecuada infraestructura y equipamiento, vinculado al OEP.01.
			AED.01.02	Ampliar el desarrollo de programas promocionales de medicina preventiva.	Número de programas (campañas) promocionales implementados al año.				
			AED.01.03	Mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud.	Porción de establecimientos de salud con infraestructura apropiada.				
			AED.02.01	Ampliar la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.	Porción de padres de familia de estudiantes de primaria que participan en las escuelas de padres.				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



OEP.02	Incrementar el nivel de logro educativo en educación básica regular.	Porcentaje de estudiantes del 2do grado de primaria con nivel satisfactorio en la prueba ECE por año en razonamiento lógico matemático y en comprensión lectora y porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria con nivel satisfactorio en la prueba ECE por año en razonamiento lógico matemático y en comprensión lectora.	AED.02.02	Fortalecer las capacidades de los docentes y gestores educativos.	Porción de docentes con estudios de post grado concluidos.	OEI.06	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.	El OEI.06 contribuye a mejorar el desempeño escolar de los estudiantes tanto en lo académico y deportivo, vinculado al OEP.02.
			AED.02.03	Mejorar la infraestructura educativa.	Porción de IIEE que cuentan con servicios básicos y cerco perimétrico.				
			AED.02.04	Mejorar el nivel de equipamiento de las IIEE.	Porción de IIEE con equipamiento básico.				
			AED.02.05	Mejorar el servicio de alimentación complementaria entregada en las IIEE.	Porción de estudiantes que reciben alimentación en las instituciones educativas.				
OEP.03	Mejorar el nivel de integración territorial.	Porcentaje de vía por tipo de superficie de rodadura, estado de conservación de los caminos vecinales a nivel distrital y categoría de centros poblados	AET.03.01	Mantener en buen estado las vías de comunicación.	Longitud de vías con mantenimiento constante.	OEI.10	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	El OEI.10 contribuye al desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de manera adecuada y ordenada, vinculado al OEP.03.
			AET.03.02	Ampliar las vías terrestres.	Longitud de nuevas vías construidas al año.				
			AET.03.03	Planificar el crecimiento sostenible de los principales núcleos urbanos del distrito.	Porción del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Mazamari.				
			AET.03.04	Mejorar la calidad de los servicios públicos y de soporte a la actividad económica en los núcleos Urbanos de crecimiento planificado.	Tamaño de la población de los principales núcleos urbanos.				
						OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Porcentaje de población que valora satisfactoriamente el estado de las infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales.	El OEI.08 contribuye a mejorar el servicio de transporte y tránsito fortaleciendo la integración de la infraestructura de transporte, vinculado al OEP.03.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



OEP.04	Incrementar los niveles de producción y productividad de los principales productos agrícolas, pecuarios y acuícolas con posibilidades de darle mayor valor agregado.	Rendimiento promedio de café, cacao, cítricos, piña, guanábana, granadilla; y de carne y leche de vaca.	AED.04.01	Fortalecer la coordinación multisectorial para el desarrollo de las principales cadenas productivas	Número de meses multisectoriales por la competitividad de los principales productos de la provincia funcionando.	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Porcentaje de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial.	El OEI.02 Mediante la Promoción del desarrollo de las actividades económicas con referente al fortalecimiento de las capacidades productivas de la micro y pequeños empresarios, vinculado al OEP.04
			AED.04.02	Impulsar la articulación de la producción local a mercados de interés.	Número de estudios de mercados realizados para los principales productos agrícolas al año.				
			AED.04.03	Desarrollar proyectos de innovación tecnológica con la participación de los centros de formación técnico y profesional presentes en el distrito.	Número de proyectos de innovación tecnológica desarrollados por año.				
			AED.04.04	Tecnificar el manejo animal y vegetal en las unidades económicas del distrito.	Número de nuevas técnicas de manejo animal y/o vegetal incorporadas a la producción por los Productores.				
OEP.05	Reducir la afectación de la población por desastres naturales, generados por el hombre y/o el cambio climático.	Porcentaje de la población del distrito afectada por desastres naturales.	AED.05.01	Fortalecer las Plataformas de defensa civil y la gestión integral de riesgos de desastres.	Número de CAMs de la provincia en Funcionamiento.	OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de	Porcentaje de factores de riesgo de desastres frente a emergencias.	El OEI.07 permite contribuir a identificar factores de riesgos de desastres con el fin de eliminarlos o minimizarlos en
			AED.05.02	Formular, ejecutar y evaluar periódicamente los instrumentos de	cumplimiento del plan de evaluación y fiscalización ambiental.				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



				gestión ambiental		desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	beneficio de la población vulnerable que se encuentra en riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico, vinculado al OEP.05.		
			AED.05.03	Capacitar y sensibilizar a la población frente a riesgos y desastres.	Personas capacitadas ante desastres naturales.				
			AED.05.04	Reforestar las cabeceras de cuenca, en torno de ojos de agua y zonas de riesgo.	Áreas reforestadas por año.				
			AED.05.05	Desarrollar la fiscalización y control ambiental.	Porción de municipalidades que ejecutan procesos sancionadores en materia ambiental.				
OEP.06	Mejorar la gestión de servicios ambientales y la preservación de la biodiversidad.	Porcentaje de residuos sólidos distritales con tratamiento final adecuado al año, porcentaje de aguas residuales con tratamiento antes de su disposición final por año y funcionamiento de espacios de coordinación multisectorial para la gestión integral del agua.	AED.06.01	Impulsar y fortalecer los espacios de concertación multisectorial de gestión ambiental.	Número de sesiones al año de los espacios de concertación multisectorial	OEI.03	Mejorar la gestión Ambiental en el distrito.	Porcentaje de centros poblados/comunidades nativas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	El OEI.03 contribuye a la implementación del sistema integral de gestión Ambiental con la adecuada recolección de residuos sólidos, vinculado al OEP.06.
			AED.06.02	Crear y dar sostenimiento a las áreas naturales protegidas.	Superficie de áreas protegidas afectadas por la acción humana (tala, tala ilegal, cultivos no permitidos, incendios, etc.).				
			AED.06.03	Dar disposición final segura a los residuos orgánicos sólidos.	Números de distritos que dan disposición final segura de sus residuos orgánicos sólidos.				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



			AED.06.04	Mejorar la educación ambiental de la población distrital.	Número de campañas de educación ambiental realizadas por año.			
			AED.06.05	Promover la segregación en la fuente de residuos orgánicos sólidos.	Porcentaje de viviendas urbanas que realizan segregación en la fuente.			
			AED.06.06	Promover la cosecha, conservación y buen uso del agua.	Volumen de agua cosecha por año.			
			AED.06.07	Mejorar los servicios de saneamiento básico urbano y rural.	Número de JASS que atienden satisfactoriamente a su población.	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua por red pública.  El OEI.01 contribuye a cerrar las brechas de acceso a agua potables y saneamiento mejorando las condiciones de vida en el ámbito urbano y rural, vinculado al OEP.06
OEP.07	Mejorar la Calidad de los servicios.	Porcentaje de la población encuestada que opina favorablemente sobre el servicio municipal de limpieza pública; número de casos de corrupción de funcionarios denunciados ante la fiscalía y conocidos públicamente.	AED.07.01	Implementar y fortalecer el centro o multisectorial de planeamiento, monitoreo y evaluación distrital.	Número de instituciones que participan en el centro de planeamiento.	OEI.011	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de satisfacción de los servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mazamari.  El OEI.11 Mediante la implementación de instrumentos de gestión de orden territorial e institucional se promueve y fortalece la participación y concertación de ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones
			AED.07.02	Institucionalizar el funcionamiento de los espacios de coordinación.	Número de órganos de coordinación municipales que funcionan.			
			AED.07.03	Mejorar el nivel de cumplimiento de los planes operativos de las instituciones públicas.	Porción promedio del cumplimiento de los planes operativos institucionales de las instituciones públicas que participan del centro de			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
 (PEI) 2025-2030



					planeamiento.				públicas y privadas, vinculado al OEP.07
			AED.07.04	Mejorar el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en las municipalidades de la provincia.	Número de municipalidades que cumplen el 100% de metas del programa de incentivos por año.				
			AED.07.05	Promover los Mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana en las instituciones públicas del distrito.	Porción de instituciones públicas que participan del centro de Planeamiento que mantienen actualizadas sus páginas web.				
			AED.07.06	Incrementar el nivel de recaudación tributaria de los gobiernos locales.	Incremento porcentual de la recaudación tributaria respecto del año anterior.				
CEP.08	Mejorar los niveles de inclusión social en la provincia de Satipo.	Porción anual de la población en situación de pobreza monetaria; y porcentaje de directivos de origen nativo y mujeres de entre los directivos de las municipalidades de la provincia.	AED.08.01	Institucionalizar el Cumplimiento de acuerdos establecidos en espacios de diálogo institucionalizados con las comunidades nativas.	Porción de acuerdos cumplidos en el espacio multisectorial de diálogo con las comunidades nativas al año				
			AED.08.02	Implementar la consulta previa conforme a la ley.	Porción de proyectos ejecutados en espacios territoriales	OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas sociales en el distrito de Mazamari.	El OEI.05 permite contribuir con la mejora de los servicios sociales donde se da acceso a programas sociales esto en beneficio de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
 (PEI) 2025-2030



					nativos con consulta previa.				población vulnerable, vinculado al OEP.08
			AED.08.03	Mejorar el nivel de cumplimiento de acuerdos establecidos en espacios de diálogo institucionalizados por el derecho de las mujeres y la lucha Contra la violencia familiar y sexual.	Número de acuerdos cumplidos al año.				
OEP.09	Mejorar la seguridad ciudadana.	Incidencia delictiva registrado en las comisarías de la provincia de Satipo por año.	AED.09.01	Mejorar el funcionamiento del COPROSEC y los CODISEC distritales.	Reuniones realizadas al año del COPROSEC.	OEI.09	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje de población que fue víctima de algún acto delictivo y/o falta.	El OEI.09 contribuye a la vigilancia y reducción de la violencia e inseguridad en el distrito, permitiendo fortalecer la seguridad ciudadana, vinculado al OEP.09.
			AED.09.02	Incrementar el nivel de cumplimiento de los Planes de seguridad ciudadana provincial y distritales.	Porción del plan de seguridad ciudadana ejecutado al año.				
			AED.09.03	Fortalecer a las juntas vecinales de seguridad ciudadana y los comités de autodefensa.	Número de juntas vecinales y comités de autodefensa civil que funcionan al año.				
			AED.09.04	Fortalecer la activación de espacios públicos para la recreación y el deporte.	Espacios públicos recreativos activados al año a nivel de la provincia.				





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
**MAZAMARI**  
 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
 (PEI) 2025-2030



CEP.10	Incrementar la afluencia de turistas en la provincia.	Arribo de turistas a el distrito.	AED.10.01	Promocionar los productos turísticos de la provincia.	Campañas promocionales de los principales productos turísticos de la provincia.	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Porcentaje de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial	El OEI.02 Mediante la Promoción del desarrollo de las actividades económicas con referente al fortalecimiento de las capacidades productivas de la micro y pequeños empresarios, vinculado al CEP.10
			AED.10.02	Promover la cultura de buen trato al turista y conservación del patrimonio turísticos.	Campañas de sensibilización por el buen trato al turista y conservación de patrimonio turístico.				
			AED.10.03	Mejorar la calidad de los servicios turísticos.	Opinión favorable de usuarios de los servicios.				

## 6.2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B2)

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L1.3	Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.	S1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos.	AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población en el distrito.	Número de reportes de operación y mantenimiento de sistema de agua potable en la zona rural realizados.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(Pei) 2025-2030



POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	L3.5	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de electricidad, agua y saneamiento.	S3.3	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población.	-	AEI.01.02	Acceso al servicio de agua potable, desagüe, alcantarillado y disposición excretas en zonas urbanas y rurales de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de proyectos de inversión en saneamiento entregados.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de electricidad, agua y saneamiento.	L3.6	Fortalecer el Sistema de Vigilancia de Salud Ambiental en fuentes de agua de consumo humano.	S3.4	Vigilancia epidemiológica e investigación en relación con la exposición a metales pesados y salud en las ciudades con más alta contaminación.	Persona, familia y comunidad considerada más vulnerable expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas.	AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento de forma continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP6	Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	L.6.1.	Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.	S3.2	Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral.	Tasa de crecimiento de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE.	AEI.02.01	Programa de promoción económica de manera permanente en el distrito.	Número de capacitaciones a emprendedores en temas de gestión empresarial realizadas.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L 2.7	Fortalecer la formalización de actividades económicas.	S2.5	Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informado.	Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica.	AEI.02.02	Asistencia técnica oportuna en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales formalizados.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	L1.2	Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas	S1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y	-	AEI.02.03	Programa de desarrollo turístico oportuno en el distrito.	Número de capacitación sobre la importancia de la formalización,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



				prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático.		calidad para la población.			para lograr la productividad y competitividad dirigida a emprendedores.	
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.	S9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.		AEI.03.01	Manejo de gestión integral de residuos sólidos de manera efectiva y oportuna en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados.
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP3	Reducir la contaminación del aire, agua, y suelo.	L3.1	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de ecosistemas degradados.	S4	Fortalecimiento de capacidades para el control y recuperación de ambientes degradados, de manera fiable, dirigida a gobiernos locales.		AEI.03.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	L9.3	Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo empresarial en sectores de alto impacto de la economía nacional.	S9.3	Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas.	Número de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales.	AEI.03.03	Evaluación, supervisión y fiscalización la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.	Número de toneladas de los residuos sólidos recogidos de los puntos críticos fiscalizados en la disposición final.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	S3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.04.01	Programa de alimentación saludable y salud preventivo orientados a la población vulnerable	Número de distribución de productos a los beneficiarios en los centros de atención del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



		asegurar su inclusión social.							oportunamente en el distrito.	programa de vaso de leche.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L.4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	-	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.	Porcentaje de gobiernos locales que utilizan instrumentos urbanísticos para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.	AEI.04.02	Infraestructura y equipamiento adecuado los establecimientos de salud en el distrito.	Número de establecimientos de Salud de primer nivel intervenidos por la municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.4	Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 0 a 36 meses.	S1.4.2	Acompañamiento familiar oportuno para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses.	-	AEI.05.01	Programas sociales accesibles y asistencia integral a los niños y adolescentes de forma oportuna a la población vulnerable en el distrito.	Número de casos atendidos sobre el riesgo de desprotección, previa recepción del caso o de oficio a los niños y adolescentes.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones de la vivienda.	L5.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	S2.2	Servicio de promoción del acceso a viviendas adecuadas accesible a la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C,D y E	Porcentaje de hogares urbanos de los niveles socioeconómicos C, D y E, con déficit habitacional (cualitativo o cuantitativo) que acceden a una solución de viviendas adecuada.	AEI.05.02	Registro de información socioeconómica efectiva y oportuna de la población vulnerable del distrito.	Número de personas registradas en el SISFOH.
POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA, EL LIBRO Y BIBLIOTECAS AL 2030	OP.2	Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y	L2.1	Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la	S1.2	Servicio de información, promoción y difusión sobre la actividad de	Número de campañas de promoción y difusión sobre la actividad de	AEI.06.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los	Número de libros prestados dentro de la biblioteca a los usuarios para la lectura, trabajos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



BIBLIOTECAS AL 2030		materiales de lectura.		creación, sostenimiento y la mejora de las librerías, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen tanto soportes físicos como digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.		librerías y oferta editorial peruana.	librerías y oferta editorial peruana.		estudiantes en el distrito.	de investigación y otros.
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA - PARDEF	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L.1.2	Establecer orientaciones técnicas amigables para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, pertinentes a cada grupo etario.	S1	Servicio de orientación y realización accesible para la práctica regular de la actividad física y recreativa de la población, con soporte tecnológico a nivel nacional.	Porcentaje de la población que accede al servicio y realiza de manera regular actividad física y recreativa.	AEI.06.02	Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y moderno en beneficio de la población del distrito.	Número de eventos deportivos realizados en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes en la Municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S30	Programa de mejoramiento integral de barrios articulado en los tres niveles de gobierno.	Índice de fragmentación de los Proyectos de Inversión Pública en materia de equipamiento urbano y espacios público.	AEI.06.03	Equipamiento y Infraestructura adecuado de las Instituciones Educativas en óptimas condiciones en el distrito.	Número de proyectos de mejoramiento y equipamiento de Instituciones Educativas ejecutados.
POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030	OP2	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales.	L.2.3	Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las	S.2.3	Servicio de mediación y formación de públicos culturales.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.	AEI.06.04	Programa de desarrollo cultural difundido y accesible en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



				expresiones artístico - culturales.						
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.	S1.	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres.	AEI.07.01	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de asistencias humanitarias frente a emergencia realizadas.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.	S1.	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres.	AEI.07.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de capacitaciones para la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres realizadas.
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP3	Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los usuarios.	L3.2.	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	S3.1.	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Usuarios que utilizan el transporte urbano público masivo en vías exclusivas.	AEI.08.01	Red vial urbana y rural adecuada y operativa en el distrito.	Número de mantenimiento de las vías por km realizados en el distrito de Mazamari.
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP2	Mejorar la gobernanza del transporte urbano de personas y mercancías.	L. 2.4	Gestionar el transporte urbano de mercancías coherente con la operación del sistema de transporte urbano de personas.	S2.2.	Servicio de transporte urbano público de mercancías.	Percepción sobre el servicio de transporte urbano.	AEI.08.02	Programa de educación vial implementando para transportistas del distrito.	Número de capacitaciones realizadas sobre viales a transportes.
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP1	Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el	L 1.4	Desarrollar servicios de transporte urbano público eficientes, eficaces, seguros, confiables,	S1.6	Servicios de transporte urbano público adecuadamente planificados,	Población.	AEI.08.03	Ordenamiento del transporte público de vehículos menores de	Número de licencias otorgados a los transportes públicos de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



		desplazamiento de las personas.		inclusivos, accesibles y de calidad.		prestados por operadores con arreglo a la normativa vigente.			manera adecuada y operativa en el Distrito.	vehículos menores.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL 2023 – 2030	OP1	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad vial de las y los usuarios viales.	L.1.4	Mejorar los procesos de supervisión, fiscalización y sanción de la seguridad vial.	S.1.4.1	Fiscalización, sanción y supervisión a conductas de riesgo en el tránsito y transporte, continua para usuarios viales.	Porcentaje de usuarios viales que fueron fiscalizados, supervisados o sancionados en el año de estudio.	AEI.08.04	Ordenamiento y Fiscalización vehicular en beneficio de la Población del distrito.	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte público realizados.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L3.1	Fortalecer el patrullaje policial municipal e integrado en espacios públicos.	S3.1.1	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.09.01	Plan de seguridad ciudadana efectiva y oportuna en el distrito.	Porcentaje de sectores con servicio de patrullaje integral realizados.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP3.	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	L.3.3.	Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país.	S2.6	Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de construcción, enfocado en las necesidades y contextos locales de la vivienda rural.	Porcentaje de profesionales y técnicos capacitados que afirman la utilidad de la capacitación recibida, seis meses después de culminada.	AEI.10.01	Catastro Distrital Integral en el distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación	L.1.2.	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S1	Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial.	Porcentaje de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que citan y/o utilizan información de la Plataforma.	AEI.10.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en el beneficio del distrito.	Numero de mantenimiento para espacios públicos realizados.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



		urbana y territorial.								
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP4	Mejorar las condiciones de Habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L.4.2.	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S3.2	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.	Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo.	AEI.10.03	Plan de desarrollo urbano y esquemas de zonificación de áreas urbanas oportuno en el distrito.	Número de habitaciones urbanas otorgadas a zonas de viviendas.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	L.2.3.	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	S10	Fortalecimiento de la fiscalización y control urbano en los gobiernos locales.	Ratio de asentamientos informales.	AEI.10.04	Formalización del territorio mejorada en el distrito.	Número de títulos de propiedad entregados en beneficio de la población urbana y rural.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L28	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	S81	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que fortalecieron sus capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil en el plazo oportuno.	AEI.11.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones realizadas para los servidores y funcionarios.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP1	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de	L.1.3.	Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas	S.1.3.1.	Asistencia técnica oportuna con pertinencia cultural para el fortalecimiento de espacios públicos de articulación	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que reciben la asistencia técnica sobre	AEI.11.02	Espacios y mecanismo de participación ciudadana fortalecidos en beneficios de la	Número de reuniones con participación ciudadana de organizaciones sociales





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



		las personas en el territorio.				multinivel y multifactor en los territorios para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multifactor, en el plazo oportuno.		población en el distrito.	realizadas en la Municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S31	Promoción de talleres de gestión pública satisfactorios y continuos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores de las entidades públicas satisfechos con los talleres de gestión pública.	AEI.11.03	-	Número de instrumentos de gestión actualizados.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP2	Mejorar la Gestión interna en las entidades públicas.	L.2.4	Implementar incentivos para la mejora continua e innovación en las entidades públicas.	S41	Asistencia técnica en materia de innovación pública, de manera oportuna y con pertinencia territorial, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades programadas que reciben asistencia técnica en materia de innovación pública.	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP2	Mejorar la Gestión interna en las entidades públicas.	L.2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles de gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.11.05	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externas atendidas dentro del plazo establecido por ley.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
 (PEI) 2025-2030



POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL AL 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que obtuvieron respuesta de los especialistas e implantadores del CONECTAMEF.	AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL AL 2030	OP3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.	L.3.1.	Incorporar el enfoque de transformación digital en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, así como en las políticas nacionales, regionales y locales.	S11	Fortalecimiento de capacidades sobre la importancia de la transformación digital en la formulación de los instrumentos de planeamiento, de manera continua en beneficio de los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores públicos que reciben asistencia técnica sobre la importancia de la transformación digital en la formulación de los servicios públicos desde los instrumentos de planeamiento, de manera continua.	AEI.11.06	Gobierno electrónico efectivo y oportuno en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.





### 6.3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)

<b>SECTOR</b>	: GOBIERNO LOCAL
<b>PLIEGO</b>	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
<b>PERIODO</b>	: 2025- 2030
<b>MISIÓN INSTITUCIONAL</b>	: "BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN BENEFICIO DEL CIUDADANO DEL DISTRITO DE MAZAMARI, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL, SOSTENIBLE, GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA, DEMOCRÁTICA Y MODERNA"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
 (PEI) 2025-2030



OE/VAEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO:2025 – 2030</b>												
<b>OEI.01</b>	<b>Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.</b>	<b>Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua por red pública.</b>	<b>(A/B) x100 A: Número de viviendas con acceso al servicio de agua por red pública. B: Total de viviendas.</b>	<b>56.19%</b>	<b>2024</b>	<b>58.82%</b>	<b>60.10%</b>	<b>68.05%</b>	<b>72.01%</b>	<b>77.29%</b>	<b>81.25%</b>	<b>Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</b>
<b>Acciones Estratégicas del OEI.01</b>												
AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población en el distrito.	Número de reportes de operación y mantenimiento de sistema de agua potable en la zona rural realizados.	Total de reportes de operación y mantenimiento de sistema de agua potable en la zona rural.	9	2024	6	8	9	10	10	10	Área de Técnica Municipal.
AEI.01.02	Acceso al servicio de agua potable, desagüe, alcantarillado y disposición excretas en zonas urbanas y rurales de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de proyectos de inversión en saneamiento entregados.	Total de proyectos de inversión en saneamiento entregados a la población.	7	2024	3	4	5	6	7	9	Gerencia de Infraestructura Pública.
AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento de forma continua en el distrito.	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS.	Total de asistencias técnicas brindadas a las JASS.	62	2024	50	55	60	65	70	73	Área de Técnica Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



OE/VAEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO:2025 - 2030</b>												
OEI.02	Promover el Desarrollo de las actividades económicas en el distrito.	Porcentaje de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial.	(A/B) X100 A: Número de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial. B: Total de emprendedores registrados.	92.31%	2024	92.59%	92.88%	93.10%	93.33%	95.24%	96.97%	Gerencia Desarrollo Económico
<b>Acciones Estratégicas del OEI.02</b>												
AEI.02.01	Programa de promoción económica de manera permanente en el distrito.	Número de ferias desarrolladas fomentando la venta de recursos de agrícolas realizadas.	Total de ferias desarrolladas en actividades agrícolas.	5	2024	4	5	5	6	6	6	Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo.
		Número de capacitaciones de sanidad vegetal en café y cacao realizadas.	Total de capacitaciones realizadas de sanidad vegetal en café y cacao.	80	2024	75	75	80	80	85	85	
		Número de capacitaciones de sanidad animal en ganado vacuno y porcino realizadas.	Total de capacitaciones realizadas en sanidad animal.	80	2024	75	75	80	80	85	85	
AEI.02.02	Asistencia técnica oportuna en la formalización de los establecimientos comerciantes en el distrito.	Número capacitaciones al personal de fiscalización, como actuar dentro de la fase instructora y apoyo dentro del procedimiento sancionador.	Total de capacitaciones realizadas al personal de fiscalización.	23	2024	8	12	24	24	36	36	Subgerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PeI) 2025-2030



		Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales formalizados y informales.	Total de fiscalizaciones realizadas a los establecimientos comerciales formales y informales.	27	2024	16	24	24	24	36	36	
AEI.02.03	Programa de desarrollo turístico oportuno en el distrito	Número de capacitación sobre la importancia de la formalización, para lograr la productividad y competitividad dirigido a emprendedores.	Total de capacitaciones a emprendedores del rubro turístico	7	2024	4	4	6	8	10	11	Subgerencia de Turismo y Fomento de las Mypes y Pymes.
		Número de Capacitación sobre asociatividad empresarial, cadenas productivas y/o mypes.	Total de capacitaciones a micro y pequeños empresarios	5	2024	2	3	4	5	6	7	
		Número de Organización de ferias, expo ventas y rueda de negocios que promuevan el emprendimiento.	Realización de ferias agroindustriales, artesanales con corte turísticos por año son dos	2	2024	2	2	2	2	2	2	
OEVAEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029		2030
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO:2025 – 2030</b>												
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Porcentaje de centros poblados/ comunidades nativas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	(Total de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/ Total centros poblados del distrito) *100	10.53%	2024	15.79%	21.06%	26.32%	31.58%	36.84%	42.11%	Gerencia de servicios Municipales y Gestión Ambiental
<b>Acciones Estratégicas del OEI.03</b>												
AEI.03.01	Manejo de gestión integral de residuos sólidos de manera efectiva y oportuna en el	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados.	Total de toneladas realizadas en residuos sólidos orgánicos valorizados.	1533 TN	2024	1200 TN	1250 TN	1450 TN	1500 TN	1800 TN	2000 TN	Subgerencia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
 (PEI) 2025-2030



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos aprovechables valorizados y/o acondicionados.	Total de toneladas relocalizadas en residuos sólidos inorgánicos valorizados.	99.5 TN	2024	85 TN	87 TN	95 TN	100 TN	110 TN	120 TN	de Servicios Municipales.
		Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos no aprovechables dispuestos en un relleno sanitario.	Total de toneladas realizadas en residuos sólidos inorgánicos no aprovechables.	2733 TN	2024	2000 TN	2200 TN	2500 TN	3000 TN	3200 TN	3500 TN	
AEI.03.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.	Total de M2 de las áreas verdes recuperadas y sembradas.	23	2024	18	20	22	24	26	28	Subgerencia de Servicios Municipal.
AEI.03.03	Evaluación, supervisión y fiscalización la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.	Número de toneladas de los residuos sólidos recogidos de los puntos críticos fiscalizados en la disposición final.	Total de toneladas de los residuos sólidos recogidos.	6 TN	2024	4 TN	4 TN	5 TN	7 TN	8 TN	8 TN	Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.
		Número de supervisiones y fiscalizaciones ambientales realizadas.	Total de supervisiones y fiscalizaciones realizadas.	56	2024	40	45	55	60	65	75	
		Número de evaluaciones en calidad ambiental realizadas	Total de evaluaciones realizadas.	20	2024	10	15	20	22	25	30	
OE/VEI				LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO: 2025 - 2030</b>												
OEI.04	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.	Porcentaje de la población por establecimiento de atención primaria de salud.	(Total de Población del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud).	10.53%	2024	15.79%	21.06%	26.32%	31.58%	36.84%	42.11%	Gerencia Desarrollo Social





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



Acciones Estratégicas del OEI.04												
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.04.01	Programa de alimentación saludable y salud preventivo orientados a la población vulnerable oportunamente en el distrito.	Número de distribución de productos a los beneficiarios en los centros de atención del programa de vaso de leche.	Total de distribución de productos a los beneficiarios de vaso de leche.	1613	2024	1247	1530	1650	1700	1750	1800	Programa de Vaso de Leche.
		Número de talleres sensibilizados para la adecuada alimentación para prevenir la anemia a los gestantes y niños menores de 5 años realizados.	Total de talleres sensibilizados para la adecuada alimentación para prevenir la anemia a los gestantes y niños menores de 5 años.	25	2024	25	25	25	25	25	25	Sub Gerencia Servicios Sociales.
		Números de sesiones educativas realizadas en materia preventiva del dengue (Metaxónicas).	Total de sesiones educativas en materia preventiva del dengue.	200	2024	200	200	200	200	200	200	
AEI.04.02	Infraestructura y equipamiento adecuado los establecimientos de salud en el distrito.	Número de establecimientos de Salud de primer nivel intervenidos por la municipalidad.	Total de establecimientos de salud de primer nivel intervenidos.	2	2024	1	2	2	3	3	4	Gerencia de Infraestructura Pública.
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO:2025 - 2030</b>												
OEI.05	Mejorar los servicios de protección social en el distrito.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas sociales en el distrito de Mazamari.	(Total de Población vulnerable beneficiario al menos de programa social/total población vulnerable) *100	16.98%	2024	21.98%	25%	27.97%	30%	35%	40%	Gerencia Desarrollo Social
<b>Acciones Estratégicas del OEI.05</b>												
	Programas sociales accesibles y asistencia	Número de capacitaciones realizadas sobre la	Total de capacitados realizadas sobre la prevención ante el consumo	120	2024	120	120	120	120	120	120	Gerencia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



AEI.05.01	Integral a los niños y adolescentes de forma oportuna a la población vulnerable en el distrito.	prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas a los niños y adolescentes.	de sustancias psicoactivas, dirigido a los niños y adolescentes.			120						Desarrollo Social.
		Número de registros de nuevos usuarios del CIAM realizados.	Total, de registros realizados a nuevos usuarios del CIAM.	100	2024	100	100	100	100	100	100	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor.
		Número de talleres realizadas de manualidades, dibujo y pintura, centro terapia, dirigido a personas con discapacidad.	Total, de talleres realizadas dibujo y pintura, centro terapia a personas discapacitadas.	117	2024	100	110	115	120	125	130	Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad.
		Número de casos atendidos sobre el riesgo de desprotección, previa recepción del caso o de oficio a los niños y adolescentes.	Total de casos atendidos sobre el riesgo de desprotección, a los niños y adolescentes.	37	2024	60	40	40	40	40	40	Defensoría Municipal del Niño, niña y Adolescente.
		Número de trámites de DNI realizados.	Total de trámites de DNI realizados.	2125	2024	1700	1850	2000	2300	2400	2500	Oficina de Registro de Estado Civil.
AEI.05.02	Registro de información socioeconómica efectiva y oportuna de la población vulnerable del distrito.	Número de personas registradas en el SISFOH.	Total de personas registradas en el SISFOH.	2500	2024	2500	2500	2500	2500	2500	2500	Sistema de Focalización de Hogares.
<b>OE/ AEI</b>				<b>LÍNEA DE BASE</b>		<b>LOGROS ESPERADOS</b>						<b>UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	<b>VALOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO: 2025 – 2030</b>												
OEI.05	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.	(Total de población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad / Total de la Población del distrito) * 100.	16.99%	2024	23%	27.99%	30%	35.00%	40%	42.97%	Gerencia de Desarrollo Social





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
 (PEI) 2025-2030



Acciones Estratégicas del OEI.06

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.06.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en el distrito.	Número de libros prestados dentro de la biblioteca a los usuarios para la lectura, trabajos de investigación y otros.	Total de libros prestados dentro de la biblioteca a los usuarios para la lectura, trabajos de investigación y otros.	1977	2024	1941	1960	1970	1980	2000	2010	Oficina de Biblioteca Municipal.
AEI.06.02	Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y modernos en beneficio de la población del distrito.	Número de espacios polideportivos seguros y modernos entregados.	Total de proyectos de inversión en espacios polideportivos seguros y modernos entregados.	1.8	2024	1	2	2	2	2	2	Gerencia de Infraestructura Pública.
		Número de eventos deportivos realizados en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes en la Municipalidad.	Total de eventos deportivos realizados en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes.	38	2024	25	30	35	40	45	50	Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte.
AEI.06.03	Equipamiento y Infraestructura adecuado de las Instituciones Educativas en óptimas condiciones en el distrito.	Número de proyectos de mejoramiento y equipamiento de Instituciones Educativas ejecutados.	Sumatoria de los proyectos de mejoramiento y equipamiento de I.I.EE. ejecutados.	1.8	2024	1	2	2	2	2	2	Gerencia de Infraestructura Pública.
AEI.06.04	Programa de desarrollo cultural difundido y accesible en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados.	Total de eventos culturales desarrollados.	12	2024	12	12	12	12	12	12	Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte, Gerencia de Desarrollo de Comunidades Indígenas.
OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO:2025 - 2030												
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad la población y sus medio de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	Porcentaje de factores de riesgo de sastres minimizados.	$X = [N/D] * 100$ (Total, de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada) *100.	67%	2024	68%	71%	74%	76%	78%	80%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



Acciones Estratégicas del OEI.07												
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.01	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.	Número de asistencias humanitarias frente a emergencia realizadas.	Total de asistencias a la población frente a emergencias o desastres realizadas.	438	2024	320	320	450	480	500	560	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.
AEI.07.02	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de capacitaciones para la Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres realizadas.	Total de personas capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastre.	550	2024	300	400	500	600	700	800	
SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO:2025 – 2030												
OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.	Porcentaje de población que valora satisfactoriamente el estado de las infraestructura viales y peatonales urbanas y rurales.	Población que valora satisfactoriamente el estado de las infraestructura viales y peatonales urbanas y rurales / Población encuestada.	17%	2024	19%	19%	19%	19%	19%	20%	Unidad de Transporte y Seguridad Vial
Acciones Estratégicas del OEI.08												
AEI.08.01	Red vial urbana y rural adecuada y operativa en el distrito.	Número de mantenimiento de vías por km realizados en el distrito de Mazamari.	Total de mantenimiento de las vías por km.	600KM	2024	602KM	500KM	600KM	652KM	700KM	750KM	Unidad de Maquinarias.
AEI.08.02	Programa de educación vial implementando para transportistas del distrito.	Número de capacitaciones realizadas sobre viales a transportes.	Total de capacitaciones realizadas sobre viales a transportes.	27	2024	18	24	24	24	36	36	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.08.03	Ordenamiento del transporte público de vehículos menores de manera adecuada y operativa en el Distrito	Número de licencias otorgados a los transportes públicos de vehículos menores.	Total, de licencias otorgados a los transportes públicos de vehículos menores.	883	2024	850	870	890	890	900	910	Unidad de Transporte y Seguridad Vial.
AEI.08.04	Ordenamiento y Fiscalización vehicular en beneficio de la Población del distrito.	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte público realizados.	Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte público realizados.	42	2024	40	41	42	43	44	46	
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERÍODO:2025 – 2030</b>												
OEL.09	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el distrito.	Porcentaje de población que fue víctima de algún acto delictivo y/o falta.	(Número de víctimas de algún acto delictivo y/o falta / Total de la población) *100	1.50%	2024	0.45%	0.41%	0.36%	0.32%	0.27%	0.25%	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
<b>Acciones Estratégicas del OEL09</b>												
AEI.09.01	Plan de seguridad ciudadana efectiva y oportuna en el distrito.	Porcentaje de sectores con servicio de patrullaje integral realizados.	(Número de sectores con servicio de patrullaje integral) / (Total de sectores del distrito)	11.11%	2024	16.67%	22.22%	27.78%	33.33%	38.89%	44.44%	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.
		Número de Sesiones Ordinarias de Comité de Seguridad Ciudadana realizadas.	Total de sesiones ordinarias del Comité de seguridad ciudadana realizadas.	6	2024	6	6	6	6	6	6	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
		Número de Audiencias de consulta vecinal en materia de vigilancia y seguridad con la población realizados.	Total de audiencias de consulta vecinal de vigilancia y seguridad ciudadana.	4	2024	4	4	4	4	4	4	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



OE/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO:2025 – 2030</b>												
OEI.10	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	(Total de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano) / (Total de población) *100	64.70%	2024	64.77%	65.09%	65.21%	65.32%	65.43%	65.56%	Gerencia de Desarrollo Territorial y Urbano
<b>Acciones Estratégicas del OEI.10</b>												
AEI.10.01	Catastro Distrital Integral en el distrito	Número de unidades catastrales actualizadas.	Total de unidades catastrales actualizadas.	133	2024	30	100	125	150	180	210	Gerencia de Desarrollo Territorial y Urbano.
AEI.10.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en el beneficio del distrito	Numero de mantenimiento para espacios públicos realizados.	Total de mantenimientos a espacios públicos realizados.	23	2024	15	20	22	25	27	30	
AEI.10.03	Plan de desarrollo urbano y esquemas de zonificación de áreas urbanas oportuno en el distrito	Número de habilitaciones urbanas otorgadas a zonas de viviendas.	Total de viviendas con habilitación urbana.	28	2024	15	20	25	30	35	40	
AEI.10.04	Formalización del territorio mejorada en el distrito.	Número de títulos de propiedad entregados en beneficio de la población urbana y rural.	Tota de títulos de propiedad entregados a la población.	500	2024	500	500	500	500	500	500	
OE/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>SECTOR: Gobierno Local/PLIEGO: Municipalidad Distrital de Mazamari/PERIODO:2025 – 2030</b>												
OEI.11	Fortalecer la eficiencia en la Gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mazamari.	(Total de personas satisfechas con los servicios brindados por la Municipalidad) / (Total de personas sondeadas en el distrito) *100	0.00%	2024	33.52%	36.31%	41.96%	50.28%	58.66%	67.04%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



Acciones Estratégicas del OEI.11

AEI.11.01	Fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones realizadas para los servidores y funcionarios.	Total de capacitaciones realizadas para los servidores y funcionarios públicos.	7	2024	5	6	7	7	7	7	Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
AEI.11.02	Espacios y mecanismo de participación ciudadana fortalecidos en beneficios de la población en el distrito.	Número de reuniones con participación ciudadana de organizaciones sociales realizadas en la Municipalidad.	Total de reuniones realizadas con la participación ciudadana.	11	2024	12	16	19	19	20	20	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	Número de Instrumentos de gestión actualizados.	Total de instrumentos actualizados.	3	2024	4	2	2	3	3	3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.	(Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) *100	73.38%	2024	80.1%	79.6%	83.1%	85.2%	87.2%	88.8%	Gerencia de Administración Tributaria.
AEI.11.05	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos dentro del plazo establecido por ley.	Total de solicitudes de información externos atendidos a los usuarios.	118	2024	80	90	100	120	150	170	Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria.
AEI.11.06	Gobierno electrónico efectivo y oportuno en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.	(Número de procedimientos administrativos digitalizados/Total procedimientos administrativos) *100	40%	2024	60.00%	50.00%	67.00%	83.00%	86.00%	80.00%	Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria.
AEI.11.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad.	Número de ejecución de gasto en la Municipalidad.	77.87%	2024	81.15%	81.15%	86.35%	89.09%	90.84%	92.65%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.





## 6.4. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES (ANEXO A6)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.												
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua por red pública.												
Justificación:	Mide el grado de cobertura de viviendas con acceso al servicio de agua por red pública, también la brecha de viviendas sin acceso al servicio de agua por red pública, para una mejor planificación de proyectos de inversión sobre esta temática.												
Responsables:	<b>Responsable de la Medición:</b> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. <b>Responsable del Objetivo Estratégico Institucional:</b> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
Limitaciones para la medición del indicador:	El retraso de la actualización del registro de viviendas que tiene acceso al servicio de agua por red pública durante el año de evaluación.												
Método de cálculo:	<b>Fórmula del Indicador:</b> $(N/D) \times 100$ Dónde: N: Número de viviendas con acceso al servicio de agua por red pública. D: Total de viviendas. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Viviendas con acceso al servicio de agua por red pública: Considera a viviendas con acceso a agua por red pública (dentro o fuera de la vivienda), que proporcionan agua segura para consumo humano.												
Sentido esperado del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<p><b>GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
Fuente y base de datos	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	Línea de base		Logros esperados.										
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor absoluto Numerador	4,260	4,460	4,860	5,160	5,460	5,860	6,160						
Valor absoluto Denominador	7,582	7,582	7,582	7,582	7,582	7,582	7,582						
Valor relativo	56.19%	58.82%	60.10%	68.05%	72.01%	77.29%	81.25%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	EI.01.01 Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reportes de operación y mantenimiento de sistema de agua potable en la zona rural realizados.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como objetivo realizar los reportes de operación y mantenimiento de agua potable en la zona rural en beneficio de los usuarios de zona rural, a fin de mantener en un estado óptimo el servicio de agua potable, a fin de que la población pueda desarrollar todas sus actividades, que finalmente contribuirá al desarrollo de la sociedad.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la Medición: Área Técnica Municipal. Responsable de la AEI: Área Técnica Municipal.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.												
<b>Método de cálculo:</b>	Número total de reportes de operación y mantenimiento de sistema de agua potable en la zona rural.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la DGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Oficina de Área Técnica Municipal												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	9	6	8	9	10	10	10						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 Acceso al servicio de agua potable, desagüe, alcantarillado y disposición excretas en zonas urbanas y rurales de calidad en beneficio de la población del distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de inversión en saneamiento entregados.												
<b>Justificación:</b>	El número de viviendas beneficiadas con proyectos de inversión en saneamiento básico de agua y desagüe, permite conocer las personas beneficiarias con este servicio, se analiza las conexiones nuevas y anteriores operativas, permitiendo una mejor planificación de proyectos de inversión sobre esta temática.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la Medición: Gerencia de Infraestructura Pública. Responsable de la AEI: Gerencia de Infraestructura Pública.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de la actualización del registro de las viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable a durante el año de evaluación.												
<b>Método de cálculo:</b>	Número de viviendas beneficiadas con el proyecto de inversión en saneamiento básico.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo GEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Gerencia de Infraestructura Pública.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	7	3	4	5	6	7	9						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.03 Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento de forma continua en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de asistencias técnicas brindadas a las juntas administradoras de servicios de saneamiento (JASS).												
<b>Justificación:</b>	El número de asistencias técnicas brindadas a las JASS permite conocer que estas sean brindadas por parte del área técnica de la municipalidad de manera oportuna, donde se analiza las asistencias brindadas en operación, mantenimiento y administración de agua y saneamiento, por lo que permite hacer conocer si se está llevando adecuadamente las asistencias para una posterior planificación conjunta de asistencias.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Área Técnica Municipal <b>Responsable de la AEI:</b> Área Técnica Municipal												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La demora en la entrega de la información donde se indique las asistencias técnicas realizadas a las JASS por parte del equipo técnico.												
<b>Método de cálculo:</b>	Número de asistencias técnicas brindada a las JASS.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo GEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Oficina de Área Técnica Municipal												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	62	50	55	60	65	70	73						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial.						
<b>Justificación:</b>	El Porcentaje de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial relevante para medir la importancia y necesidad de que los emprendedores tengan acceso útil y asequible a la formación empresarial, analizando que estos recursos que es esencial para mejorar la eficiencia y productividad de las emprendedoras, y contribuir a su crecimiento y desarrollo.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.						
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math>N/D \times 100</math>  <b>N:</b> Número de emprendedores capacitados en temas de gestión empresarial.  <b>D:</b> Total de emprendedores registrados.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <b>Emprendedores:</b> Se considera emprendedores agropecuarios que se dedican a la comercialización de café, cacao y también a micro y pequeños empresarios turísticos que se dedican a restaurantes, guía y educación turísticas, venta de artículo turísticos, que serán capacitados en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y organización: Los empresarios deben planificar y organizar sus actividades de manera efectiva para garantizar una buena gestión de su tipo y recursos.</li> <li>• Recursos financieros: Los empresarios turísticos y agropecuarios deben obtener financiamiento suficiente para poder desarrollar sus actividades y para poder mejorar sus servicios.</li> <li>• Calidad y seguridad de los alimentos.</li> <li>• Calidad de servicios turísticos: Los Empresarios turísticos deben proporcionar servicios turísticos de alta calidad para garantizar que los turistas estén satisfechos con su experiencia.</li> <li>• Técnicas de marketing y comercialización de productos agrícolas.</li> <li>• Diseño de itinerarios y experiencias turísticas y Desarrollo de productos turísticos únicos.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Registro de Requerimientos y/o planes de trabajo de Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo.						
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>				
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto numerador</b>	48	50	52	54	56	60	64
<b>Valor absoluto denominador</b>	52	54	56	58	60	63	66
<b>Valor relativo</b>	92.31%	92.59%	92.86%	93.10%	93.33%	95.24%	96.97%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.01 Programa de promoción económica de manera permanente en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de ferias de desarrolladas fomentando la venta de recursos de agrícolas realizadas.												
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el dinamismo económico generados por la realización de ferias desarrollados.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de ferias desarrolladas fomentando la venta de recursos de agrícolas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo GEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Registro de requerimientos y/o planes de trabajo de la Subgerencia de Desarrollo Económico Productivo.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	5	4	5	5	6	6	6						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.01 Programa de promoción económica de manera permanente en el distrito												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones de sanidad vegetal en café y cacao realizadas.												
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el aumento de los ingresos económicos a través del desarrollo de capacitaciones en sanidad vegetal en café y cacao organizados.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de capacitaciones de sanidad vegetal en café y cacao realizadas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo DEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Documentos de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	80	75	75	80	80	85	85						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.01 Programa de promoción económica de manera permanente en el distrito												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones de sanidad animal en ganado vacuno y porcino realizadas												
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el aumento de los ingresos económicos a través del desarrollo de capacitaciones en sanidad vegetal en café y cacao organizados.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número de capacitaciones de sanidad animal en ganado vacuno y porcino realizadas												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo DEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Documentos de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Productivo.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	80	75	75	80	80	85	85						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.02 Asistencia técnica oportuna en la formalización de los establecimientos comerciantes en el distrito												
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número capacitaciones al personal de fiscalización, como actuar dentro de la fase instructora y apoyo dentro del procedimiento sancionador.												
<b>Justificación:</b>	Se busca formalizar los establecimientos comerciantes informales para acceder a beneficios a corto y largo plazo como posicionamiento en el mercado, acceso a financiamiento, entre otros; que les ayudara al crecimiento empresarial.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Crecimiento de evasión de impuestos por parte de los establecimientos comerciales informales; y deficiente gestión y asignación presupuestal de la institución para realizar dicha actividad.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número capacitaciones al personal de fiscalización, como actuar dentro de la fase instructora y apoyo dentro del procedimiento sancionador.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE COMERCIO, LICENCIA Y CONTROL SANITARIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La CPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Documentos de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	23	8	12	24	24	36	36						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.02 Asistencia técnica oportuna en la formalización de los establecimientos comerciantes en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales formalizados y informales.												
<b>Justificación:</b>	Se busca formalizar los establecimientos comerciantes informales para acceder a beneficios a corto y largo plazo como posicionamiento en el mercado, acceso a financiamiento, entre otros; que le ayudara al crecimiento empresarial.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Crecimiento de evasión de impuestos por parte de los establecimientos comerciales informales; y deficiente gestión y asignación presupuestal de la institución para realizar dicha actividad.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número de fiscalizaciones a establecimientos comerciales formalizados y informales.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE COMERCIO, LICENCIA Y CONTROL SANITARIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Documentos de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Control Sanitario.												
	<b>Línea de base</b>			<b>Logros esperados.</b>									
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	27	16	24	24	24	36	36						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEL02.03 Programa de desarrollo turístico oportuno en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitación sobre la importancia de la formalización, para lograr la productividad y competitividad dirigido a emprendedores.												
<b>Justificación:</b>	El turismo es fundamental para el desarrollo económico del distrito ya que atrae más visitantes y turistas, por ello, es importante fomentar el turismo local y nacional.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cambios climáticos, dificultades en el mal estado del camino (carreteras) a los lugares turísticos.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número de capacitación sobre la importancia de la formalización, para lograr la productividad y competitividad dirigido a emprendedores.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO DE LAS MYPES Y PYMES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Documentos de la Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	7	4	4	6	8	10	11						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.03 Programa de desarrollo turístico oportuno en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Capacitación sobre asociatividad empresarial, cadenas productivas y/o MYPES.												
<b>Justificación:</b>	El turismo es uno de los pilares de la economía peruana, generando empleo, ingresos y desarrollo local. En este sentido, las capacitaciones juegan un papel fundamental para el desarrollo profesional de los prestadores de servicios turísticos. A través de estas capacitaciones, los prestadores de servicios turísticos puedan adquirir nuevos conocimientos, habilidades y competencias que les permitirán ofrecer un servicio de mayor calidad a los turistas.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cambios climáticos, dificultades en el mal estado del camino (carreteras) a los lugares turísticos.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de asistencias técnicamente en servicios turísticos realizados.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO DE LAS MYPES Y PYMES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPF.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Documentos de la Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	5	2	3	4	5	6	7						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.03 Programa de desarrollo turístico oportuno en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Organización de ferias, expo ventas y rueda de negocios que promuevan el emprendimiento.												
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el dinamismo económico generados por el servicio turismo desarrollados.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Cambios climáticos, dificultades en el mal estado del camino (carreteras) a los lugares turísticos.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de ferias, expo ventas y ruedas de negocios desarrolladas fomentando la venta de recursos turísticos realizados.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO DE LAS MYPES Y PYMES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la DGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Documentos de la Sub Gerencia de Turismo y fomento de las Mypes.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	2	2	2	2	2	2	2						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de centros poblados/ comunidades nativas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.												
<b>Justificación:</b>	Es importante el cálculo de este indicador porque nos muestra los centros poblados/comunidades nativas que cuentan con servicios de recolección de residuos sólidos, para el mejoramiento del medio ambiente y la eficiencia de la gestión de residuos, reducir el impacto ambiental, y desarrollar políticas sostenibles y responsables.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e Información:</b> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se pueden presentar errores en la medición, debido a la carencia de la cantidad necesaria de unidades vehiculares para la recolección, así mismo el limitado número de personal.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math>(N/D) * 100</math>  <b>Donde:</b>  <b>N:</b> Total de centros poblados/comunidades nativas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.  <b>D:</b> Total de centros poblados/comunidades nativas del distrito.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Centros Poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos: Se considera a los centros poblados urbanos y rurales que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, transporte, tratamiento y disposición final.  Centros poblados: Se considera a los siguientes:  -Del mismo distrito de Mazamari.  -Comunidades y/o centros poblados rural y otros.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Documentos de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	2	3	4	5	6	7	8						
<b>Valor absoluto denominador</b>	19	19	19	19	19	19	19						
<b>Valor relativo</b>	10.53%	15.79%	21.05%	26.32%	31.58%	36.84%	42.11%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PE) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.01 Manejo de gestión integral de residuos sólidos de manera efectiva y oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como objetivo gestionar el manejo de los residuos sólidos orgánicos municipales dispuestos adecuadamente, lo cual permitirá generar productos como el compost, en beneficio de actividades propias para la implementación y mantenimiento de parques y jardines o donadas a otros actores que requieran mejoradores de suelos.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Subgerencia de Servicios Municipales. <b>Responsable de la OEI:</b> Subgerencia de Servicios Municipales.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se pueden presentar limitaciones como la baja cultura ambiental en la población para la correcta segregación en la fuente lo que perjudicaría en la producción de compost.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Registro de la Subgerencia de Servicios Municipales												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	533 TN	1200 TN	1250 TN	1450 TN	1500 TN	1800 TN	2000 TN						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.01 Manejo de gestión integral de residuos sólidos de manera efectiva y oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos aprovechables valorizados y/o acondicionados.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como objetivo tener un control desde la segregación en la fuente y la recolección selectiva hasta la disposición final, con el fin de lograr una calidad de vida a la ciudadanía, previniendo y mitigando contaminaciones ambientales.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Subgerencia de Servicios Municipales. <b>Responsable de la OEI:</b> Subgerencia de Servicios Municipales.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se pueden presentar errores en la medición, debido a la cantidad de información a la hora de realizar los pesos de los residuos sólidos inorgánicos (aprovechables), Asimismo en la recolección debido a los cambios climáticos y la deficiente cultura ambiental de la población.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de toneladas de residuos sólidos inorgánicos aprovechables.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Reporte de toneladas recogidos de la Subgerencia de Servicios Municipales												
	Línea de base			Logros esperados.									
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	99.5 TN	85 TN	87 TN	95 TN	100 TN	110 TN	120 TN						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.01 Manejo de gestión integral de residuos sólidos de manera efectiva y oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos no aprovechables dispuestos en un relleno sanitario.												
<b>Justificación:</b>	El objetivo de este indicador es gestionar de manera adecuada los residuos sólidos municipales no valorizables, permitiendo así reducir la contaminación por residuos sólidos en el distrito de Mazamari. Esto se logra mediante diversos procesos, culminando en la disposición final de dichos residuos. A través de este tratamiento y control, se evita la generación de impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública del distrito de Mazamari.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Subgerencia de Servicios Municipales <b>Responsable de la OEI:</b> Subgerencia de Servicios Municipales												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Baja disponibilidad presupuestal para realizar implementaciones de maquinarias pesadas y ejecuciones de proyectos.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de toneladas de residuos sólidos inorgánicos no aprovechables.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Reporte de toneladas recogidos de la Subgerencia de Servicios Municipales												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	2733 TN	2000 TN	2200 TN	2500 TN	3000 TN	3200 TN	3500 TN						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.02 Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas.												
<b>Justificación:</b>	Las áreas verdes son claves para mejorar la salud de la población, pues actúan como pulmones que renuevan el aire polucionado, al mismo tiempo que relajan y ornamentan en el distrito.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Subgerencia de Servicios Municipales. <b>Responsable de la OEI:</b> Subgerencia de Servicios Municipales.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Contar con personales limitados designado para el mantenimiento de parques y jardines, cambios climáticos, limitación de adquisición de materiales para la conservación de las áreas verdes.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número Total de M2 de las áreas verdes recuperadas y sembradas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Reporte de áreas verdes mantenidas de la Subgerencia de Servicios Municipales.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	23	18	20	22	24	26	28						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(Pei) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.03 Evaluación, supervisión y fiscalización la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de toneladas de los residuos sólidos recogidos de los puntos críticos fiscalizados en la disposición final.												
<b>Justificación:</b>	La disposición final de los residuos sólidos fiscalizados es de suma importancia, ya que, de esta manera erradicamos puntos críticos y evitamos impactos negativos hacia el ambiente y la salud pública del distrito de Mazamari.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental. <b>Responsable de la OEI:</b> Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Baja disponibilidad presupuestal para realizar implementaciones de maquinaria pesada y ejecuciones de proyectos.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de toneladas mensuales recepcionadas adecuadamente en la disposición final.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.												
	Línea de base <sup>4</sup>		Logros esperados.										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	6 TN	4 TN	4 TN	5 TN	7 TN	8 TN	8 TN						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.03 Evaluación, supervisión y fiscalización la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de supervisiones y fiscalizaciones ambientales realizadas.												
<b>Justificación:</b>	Las actividades económicas como las domésticas, industriales, comerciales, agropecuarias, urbanísticas, entre otras, ocasionan impactos ambientales alterando los servicios ecosistémicos. Por ello es importante realizar supervisiones y fiscalización ambiental, para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables contenidas en las normativas ambientales, instrumentos de gestión ambiental aprobados y otros mandatos o disposiciones dictados por la Municipalidad distrital de Mazamari, a la unidad fiscalizable. Uno de los problemas es el abandono de los residuos sólidos en las calles y avenidas, y el ruido ambiental producidos por las diferentes fuentes de emisiones sonoras y determinar los valores de estándares de calidad ambiental para cada una de las zonas.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental. <b>Responsable de la OEI:</b> Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de supervisiones y fiscalizaciones en calidad ambiental realizadas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Reporte de Informes de supervisión de la Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.												
	Línea de base		Logros esperados.										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	56	40	45	55	60	65	75						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el distrito.												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.03.03 Evaluación, supervisión y fiscalización la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de evaluaciones en calidad ambiental realizadas.												
<b>Justificación:</b>	Las actividades económicas como las domésticas, industriales, comerciales, agropecuarias, urbanísticas, entre otras, ocasionan impactos ambientales alterando los servicios ecosistémicos. Por ello es importante realizar evaluaciones ambientales, para verificar el cumplimiento de las obligaciones de evaluar contenidas en las normativas ambientales, instrumentos de gestión ambiental aprobados y otros mandatos o disposiciones dictados por la Municipalidad distrital de Mazamari.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental. <b>Responsable de la OEI:</b> Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de evaluaciones en calidad ambiental realizadas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la DGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Datos realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Reporte de Informes de evaluación de la Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	20	10	15	20	22	25	30						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2020-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población por establecimiento de atención primaria de salud.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador es fundamental para la toma de decisiones en materia de salud pública. Permite identificar brechas en la cobertura de servicios, planificar inversiones en infraestructura y personal de salud, y evaluar la equidad en el progreso en el desarrollo del sistema de salud local y el cumplimiento de objetivos de salud pública.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Gerencia Desarrollo Social. <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia Desarrollo Social.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Existirán limitaciones en caso la Gerencia competente no cuente con registros del indicador para su cálculo.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<b>Fórmula del Indicador:</b> $\frac{\sum N(D)}{\sum N(D)} \times 100$ Donde: N: Número total de la población del distrito. D: Total de establecimiento de atención primaria de salud. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Establecimientos de atención primaria de salud: Se considera a los establecimientos de atención primaria operativos que existe en el distrito esto involucra a las comunidades y sectores.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DESARROLLO SOCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Reporte de Informes de evaluación de la Subgerencia de Gestión y Fiscalización Ambiental.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	5000	3	4	5	6	7	8						
<b>Valor absoluto denominador</b>	19	19	19	19	19	19	19						
<b>Valor relativo</b>	10.53%	15.79%	21.05%	26.32%	31.58%	36.84%	42.11%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.04.01 Programa de alimentación saludable y salud preventivo orientados a la población vulnerable oportunamente en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de distribución de productos a los beneficiarios en los centros de atención del programa de vaso de leche.												
<b>Justificación:</b>	Mide el número de personas beneficiadas con el programa de vaso de leche, así mismo identificar potenciales beneficiarios para fin contrarrestar la desnutrición.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de datos e información: PVL Responsable de la OEI: PVL.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Bajo presupuesto para seguir registrando a los niños y niñas que se encuentran actualmente con riesgo de desnutrición.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número de personas beneficiarias del programa de vaso de leche.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA DE VASO DE LECHE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes, reporte y registros de la Ofician de Programa de Vaso de Leche.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	1013	1247	1530	1650	1700	1750	1800						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.04.01 Programa de alimentación saludable y salud preventivo orientados a la población vulnerable oportunamente en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de talleres sensibilizados para la adecuada alimentación para prevenir la anemia a los gestantes y niños menores de 5 años realizados.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite identificar los talleres de sensibilización para la adecuada alimentación para prevenir la anemia a los gestantes y niños menores de 5 años.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia Servicios Sociales. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia Servicios Sociales.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de talleres de sensibilización para la adecuada alimentación para prevenir la anemia a los gestantes y niños menores de 5 años.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA SERVICIOS SOCIALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes, reporte y registros de la Oficina de Sub Gerencia Servicios Sociales.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	25	25	25	25	25	25	25						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEL04.01 Programa de alimentación saludable y salud preventivo orientados a la población vulnerable oportunamente en el distrito.												
<b>Nombre del Indicador:</b>	Números de sesiones educativas en materia preventiva del dengue (Metaxenicas) realizadas.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite identificar la cantidad de sesiones educativas realizadas.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia Servicios Sociales. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia Servicios Sociales.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de sesiones educativas realizadas de preventivo frente a enfermedades de dengue. Metaxenicas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBGERENCIA SERVICIOS SOCIALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes, reporte y registros de la Oficina de Sub Gerencia Servicios Sociales.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	200	200	200	200	200	200	200						





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 Mejorar las condiciones de salud en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.04.02 Infraestructura y equipamiento adecuado los establecimientos de salud en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de establecimientos de Salud de primer nivel intervenidos por la municipalidad.												
<b>Justificación:</b>	El objetivo de este indicador es que los Centros de Salud brinden un servicio indispensable para el distrito. Es necesario cumplir con las características específicas del sector para poder brindar una mejor calidad de vida a los usuarios. Es por ello que la infraestructura es indispensable para garantizar el aseguramiento distrital que a la actualidad no se encuentra en estado óptimo, muchos de ellos presentan locales precarios o equipamientos obsoletos e insuficientes.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e Información:</b> Gerencia de Infraestructura Públicas. <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Infraestructura Públicas.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones. La información es obtenida en base a la ejecución en donde reportan según avance.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de equipamiento y mantenimiento de infraestructura en centros de salud ejecutados.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V.I.D.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Reporte de equipamiento y mantenimiento de infraestructura en centros de salud ejecutados de la Gerencia de Infraestructura Pública												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	2	1	2	2	3	3	4						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas sociales en el distrito de Mazamari.												
<b>Justificación:</b>	El indicador porcentaje de población vulnerable con acceso del menos a un programa social permite mostrar las personas beneficiarias con al menos un programa social, ya que es crucial el apoyo y alivio de quienes enfrenta dificultades económicas, sociales o de salud, contribuyendo al bienestar y promover la inclusión social.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Gerencia Desarrollo Social. <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia Desarrollo Social.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de la actualización de la base de datos de la población focalizada como vulnerable en el distrito.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del Indicador:</b>  <math>(N/D) * 100</math>                  Donde:                  N: Número total de población vulnerable beneficiario del al menos un programa social.                  D: Total población vulnerable.  <b>Especificaciones Técnicas.</b>                  Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social: Se considera a la población beneficiaria de al menos de uno de los siguientes programas de asistencia social: Programa Justos y Pensión 65 y otros programas.  <b>Total población vulnerable:</b> Se considera a las personas que se encuentran condición de pobreza o pobreza extrema del distrito según SISFOH y/o registro de la Municipalidad.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DESARROLLO SOCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite al reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informe y Reporte de la Gerencia Desarrollo Social.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	489	633	720	806	864	1008	1152						
<b>Valor absoluto denominador</b>	2880	2880	2880	2880	2880	2880	2880						
<b>Valor relativo</b>	16.98%	21.98%	25%	27.97%	30%	35%	40%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
<b>Acción estratégica institucional</b>	AEI.05.01 Programas sociales accesibles y asistencia integral a los niños y adolescentes de forma oportuna a la población vulnerables en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones realizadas sobre la prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas a los niños y adolescentes.												
<b>Justificación:</b>	El indicador permite a conocer la cantidad de capacitaciones realizadas para los niños y adolescentes vulnerables sobre la prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Gerencia Desarrollo Social. <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia Desarrollo Social.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de capacitaciones realizadas sobre la prevención ante el consumo de sustancias psicoactivas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DESARROLLO SOCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informe y Reporte de la Gerencia Desarrollo Social.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	120	120	120	120	120	120	120						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEL05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.05.01 Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.												
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de registros de nuevos usuarios del CIAM realizados.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como objetivo, empadronar a los adultos mayores para que puedan recibir beneficios sociales que otorga el estado, en temas alimenticios, subvenciones, campañas médicas, entre otros.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina de CIAM. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina de CIAM												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se pueden presentar dificultades en el registro por falta de personales especializados en el área, información deficiente, cambios climáticos.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de registros de nuevos usuarios del CIAM.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>OFICIA DE CIAM</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPR.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPEAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informe y Registro de usuarios del CIAM.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	100	100	100	100	100	100	100						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEL05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
<b>Acción estratégica institucional</b>	AEI.05.01 Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de talleres de manualidades, dibujo y pintura, centro terapia, dirigido a personas con discapacidad realizadas.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como objetivo incluir a las personas con discapacidad de una exclusión social, en tema de acceso a la práctica de deporte, además de estrechar vínculos de amistad unión y confraternidad. Donde se requiere organizaciones de personas con discapacidad y PCD capacitadas y/o informadas sobre sus derechos y puedan ejercerlos. Asimismo, esta información sustentará el cumplimiento del DS N° 007-2021-MIMP.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de datos e información: Oficina de OMAPED. Responsable de la OEI: Oficina de OMAPED.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de actividades realizadas para personas con discapacidad.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>OFICIA DE OMAPED</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes de las actividades realizadas, evidencias fotográficas de la Oficina de OMAPED.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	117	100	110	115	120	125	130						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEL05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.05.01 Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de casos atendidos sobre el riesgo de desprotección, previa recepción del caso o de oficio a los niños y adolescentes.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como objetivo de atender casos a los niños y adolescentes que se encuentra en riesgo de desprotección, previa recepción del caso o de oficio, ya que es muy importante la identificación de los niños y adolescentes que se encuentran en una condición desprotegida.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de datos e información: Oficina de DEMUNA. Responsable de la OEI: Oficina de DEMUNA.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de casos atendidos a los niños y adolescentes que se encuentra en riesgo de desprotección en sus viviendas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>OFICINA DE DEMUNA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPJAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes de las actividades realizadas, evidencias fotográficas de la Oficina de DEMUNA.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	37	60	40	40	40	40	40						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.05.01 Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de trámites de DNI realizados.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el estado situacional de las zonas que tengan su documento de identidad: -En la zona urbana realizar trámite y entrega de los hechos vitales. -En las zonas rurales del distrito de Mazamari realizar trámites de identificación a grupos humanos vulnerables para su desarrollo social; para cerrar estas brechas que dificulta este derecho con un acceso simplificado.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina de Registro de Estado Civil. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina de Registro de Estado Civil.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se pueden presentar dificultades en los trámites (por cambios climáticos, demumbes, constante lluvia) pueden causar pérdida de datos, retrasos en los registros y entrega de sus DNI's.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de trámites de DNI realizados.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Oficina de Registro de Estado Civil.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	2125	1700	1850	2000	2300	2400	2500						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.05 Mejorar los servicios de protección social en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.05.02 Registro de información socioeconómica efectiva y oportuna de la población vulnerable del distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas registradas en el SISFOH.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador es importante registrar a toda la población para el apoyo que brinda el estado de acuerdo a su nivel socioeconómico.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina de SISFOH. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina de SISFOH.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se pueden presentar dificultades en las visitas a hogares debido a los cambios climáticos.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de personas registradas en el SISFOH.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>OFICIA DE SISFOH</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes de la Unidad Local de Empadronamiento - SISFOH												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad.												
<b>Justificación:</b>	El indicador Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad permite evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones y programas implementados por la municipalidad para promover el acceso a servicios culturales y deportivos en el distrito, lo que contribuye al mejoramiento del desarrollo social y cultural en el distrito.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Gerencia Desarrollo Social. <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia Desarrollo Social.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin Limitaciones												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math>(N/D) \times 100</math>                  Donde:                  N: Número total de la población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad                  D: Total de la Población del distrito.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>                  Población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad; Se considera a la población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la municipalidad en lo siguientes.                  -Programa de Academia Municipal.                  -Programa de Muni vacaciones divertidas (Fútbol, Vóley, Ajedrez, Talleres de Danza y Música).                  -Programa deportivos (Campeonatos Fútbol Juvenil y Campeonato Master y otros</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DESARROLLO SOCIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Gerencia Desarrollo Social.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	371	502	613	669	791	920	997						
<b>Valor absoluto denominador</b>	2183	2183	2190	2230	2260	2300	2320						
<b>Valor relativo</b>	16.99%	23%	27.99%	30%	35%	40%	42.97%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.06.02 Espacios públicos para el desarrollo de deporte, seguros y modernos en beneficio de la población del distrito.												
<b>Nombre del indicador</b>	Número de espacios polideportivos seguros y modernos.												
<b>Justificación</b>	Este indicador es clave para medir el acceso de la población a espacios públicos adecuados para la práctica del deporte, lo cual es fundamental para fomentar la salud y el bienestar en la población del distrito.												
<b>Responsables</b>	Responsable de la medición de datos e Información: Gerencia de Infraestructura Pública. Responsable de la OEI: Gerencia de Infraestructura Pública.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador</b>	Presupuesto para realizar los espacios polideportivos.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Fórmula: $N/D \times 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de espacios polideportivos, seguros y modernos. D: Total de espacios polideportivos en el distrito.												
<b>Sentido esperado del indicador</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Gerencia de Infraestructura Pública.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	1.8	1	2	2	2	2	2						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.												
<b>Acción estratégica institucional</b>	AEI.06.02 Fortalecimiento con programas académicos, adecuados para niños, adolescentes y jóvenes en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de eventos deportivos realizados en beneficio de los niños, adolescentes y jóvenes en la Municipalidad.												
<b>Justificación:</b>	Mide el número de eventos deportivos realizados en beneficio de los niños y adolescentes, este indicador es útil para identificar las necesidades y preferencias de los niños y adolescentes. Además, este indicador permite monitorear el ingreso y la participación de los niños, adolescentes y jóvenes en los programas y tomar decisiones para mejorar y aumentar su participación.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte. <b>Responsable de la OIEI:</b> Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin Limitaciones												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de la población vulnerable beneficiado por los programas municipales para garantizar la participación de los niños y adolescentes como los siguientes: -Programa de Academia Municipal. -Programa de Muri vacaciones divertidas (Fútbol, Vóley, Ajedrez, Talleres de Danza y Música) y otros.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD DE JUVENTUD EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Oficina de Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	38	25	30	35	40	45	50						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.06.03 Equipamiento y Infraestructura adecuado de las instituciones Educativas en óptimas condiciones en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de mejoramiento y equipamiento de instituciones Educativas ejecutados.												
<b>Justificación:</b>	Mide el número de mantenimientos, equipamiento e infraestructura en centros educativos y también identificar mejorar cuando se apoye otras instituciones educativas, lo que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación y al desarrollo social y cultural en el distrito.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Gerencia de Infraestructura Pública. <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Infraestructura Pública.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La demora de la entrega de los informes donde se indica la finalización de la infraestructura y/o equipamiento y/o mobiliario.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de instituciones educativas públicas (Inicial, Primaria, secundaria, básica alternativa y educación especial), ejecutadas en su infraestructura y equipamiento a través de acciones de la municipalidad.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPF.</li> <li>3. La OFM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> informes y reportes de la Gerencia de Infraestructura Pública.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	1.8	1	2	2	2	2	2						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.06.04 Programa de desarrollo cultural difundido y accesible en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de eventos culturales desarrollados.												
<b>Justificación:</b>	Mide el número de eventos culturales desarrollados en beneficio del programa deportivo municipal donde se ofrecen la promoción de actividad física y la práctica de deportes, así como la generación de sentido de comunidad y la integración social a través de la práctica deportiva.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte. <b>Responsable de la OEI:</b> Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin Limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de eventos realizados para campeonatos Master, Campeonato Fútbol Juvenil.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>UNIDAD DE JUVENTUD EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEFLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Oficina de Unidad de Juventud Educación, Cultura y Deporte, Gerencia de Desarrollo de Comunidades Indígenas.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	12	12	12	12	12	12	12						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de factores de riesgo de desastres minimizados.						
<b>Justificación:</b>	Mide los factores de riesgo de desastres minimizados permite evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones y programas implementados por la municipalidad para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito, lo que contribuiría a reducir los daños y pérdidas ante desastres naturales, socio naturales o antrópicos.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Retraso de la entrega del informe técnico donde se indique los factores minimizados en una determinada zona por parte de los especialistas.						
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del Indicador:</b>  <math>X = \left[ \frac{N}{D} \right] * 100</math>                  Donde:                  N: Total de personas afectadas por emergencias y/o desastres que recibieron atención oportuna y adecuada.                  D: Total de población afectada por emergencias y/o desastres.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Atención oportuna a personas afectadas por emergencias y/o desastres:</b> Considera la atención que brinda la Municipalidad en el momento preciso, después de priorizar a las personas afectadas por desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico de acuerdo a la urgencia y necesidad de atención.  <b>Atención adecuada a personas afectadas por emergencias y/o desastres:</b> Considera la atención que se basa en la evidencia utiliza los recursos disponibles de manera eficiente efectiva y equitativa</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	x	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari.  <b>Base de datos:</b> informes y reportes de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto numerador</b>	100	105	110	115	118	125	130
<b>Valor absoluto denominador</b>	150	155	155	155	155	160	162
<b>Valor relativo</b>	67%	68%	71%	74%	76%	78%	80%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.07.01 Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de asistencias humanitarias frente a emergencia realizadas.												
<b>Justificación:</b>	Mide las asistencias a la población cuando se presenta una emergencia o desastre en el distrito permite evaluar la eficacia y la capacidad de respuesta del COEL. La medición de este indicador permite identificar las necesidades y áreas de mejora en la implementación del COEL.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El la demora de la actualización de asistencias realizadas ante emergencias o desastres por parte de los responsables.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de asistencias a la población frente a emergencias o desastres o emergencias como: Entrega y asistencia de ayuda Humanitaria para afectados por las bajas temperaturas, entrega y asistencia de Humanitaria para afectado por incendios, entrega de chalecos a brigadas, entrega y asistencia de cohetes de arranque para prevención de inclemencias atmosféricas a poblados de comunidades, ayuda Humanitaria por desborde de ríos y otros.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OQPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V.I.D.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes, reportes y registros de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	438	320	320	450	480	500	580						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.07.02 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones para la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres realizadas.												
<b>Justificación:</b>	Mide el número personas capacitadas en Gestión de Riesgo de Desastre, permite evaluar el impacto de las capacitaciones en la mejora de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, y la promoción de la cultura de prevención y preparación ante estos fenómenos.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de actualización del registro de las personas capacitadas por parte de los encargados.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de personas capacitados en Gestión de Riesgo de Desastres a las personas capacitadas en los temas relacionados en temas de gestión de riesgos de desastres y respuesta ante emergencias.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes, reportes y registros de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	550	300	400	500	600	700	800						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población que valora satisfactoriamente el estado de las infraestructura viales y peatonales urbanas y rurales.												
<b>Justificación:</b>	Mide la percepción de satisfacción de la población del estado en que se encuentra las infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales, permite tomar acciones por la municipalidad para mejorar el estado de las vías y la calidad con el fin de reducir la vulnerabilidad en las carreteras.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Unidad de Transporte y Seguridad Vial. <b>Responsable de la OEI:</b> Unidad de Transporte y Seguridad Vial.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math>X = [ N / D ] * 100</math>                  Donde:                  N= Número total de población que valora satisfactoriamente el estado de las infraestructura viales y peatonales urbanas y rurales                  D: Total de población beneficiada con el servicio.</p> <p><b>Especificaciones técnicas</b>                  Percepción de satisfacción de la población del estado en que se encuentra las infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales.                  Acciones por la municipalidad para mejorar el estado de las vías y la calidad con el fin de reducir la vulnerabilidad en las carreteras. Considera la atención que se basa en la evidencia utiliza los recursos disponibles de manera eficiente efectiva y equitativa</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos envía el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Unidad de Transporte y Seguridad Vial.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	251	260	270	275	280	285	320						
<b>Valor absoluto denominador</b>	1455	1340	1411	1472	1503	1544	1586						
<b>Valor relativo</b>	17%	19%	19%	19%	19%	19%	20%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.08.01 Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número mantenimiento de vías por km realizados en el distrito de Mazamari.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador se mide mantenimientos de vías realizadas de la zona urbana y rural del distrito de Mazamari, de esa manera se mejora la transabilidad vehicular y peatonal de las vías de los diferentes Centros Poblados y Comunidades Nativas del Distrito, con el objetivo que nuestros auriculares, puedan extraer sus productos agrícolas que son el sustento económico de su hogar.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Unidad de Maquinarias. <b>Responsable de la OEI:</b> Unidad de Maquinarias.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin Limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número mantenimiento de las vías por km realizados en el distrito de Mazamari.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD DE MAQUINARIAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la DGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes por Km de vías urbana y rural en buen estado de la Oficina de Unidad de Maquinarias.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	602KM	500KM	600KM	652KM	700KM	750KM	800KM						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.												
<b>Acción estratégica institucional</b>	AEI.08.02 Programa de educación vial implementando para transportistas del distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones realizadas sobre viales a transportes.												
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador, permitir medir el cumplimiento de la acción, conociendo los vehículos que forman parte del ordenamiento.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Unidad de Transporte y Seguridad Vial. <b>Responsable de la OEI:</b> Unidad de Transporte y Seguridad Vial.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El ordenamiento es el factor principal para cumplir con la medición, el cual limitaría.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número de capacitaciones realizadas sobre viales a transportes.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGGP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPVAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Unidad de Transporte y Seguridad Vial.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	27	18	24	24	24	36	36						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.												
<b>Acción estratégica institucional</b>	AEI.08.03 Ordenamiento del transporte público de vehículos menores de manera adecuada y operativa en el Distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de licencias otorgados a los transportes públicos de vehículos menores.												
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador, permitir medir el cumplimiento de la acción, conociendo los vehículos que forman parte del ordenamiento.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de datos e información: Unidad de Transporte y Seguridad Vial. Responsable de la OEI: Unidad de Transporte y Seguridad Vial.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El ordenamiento es el factor principal para cumplir con la medición, el cual limitaría.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número de licencias otorgados a los transportes públicos de vehículos menores.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEFPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Unidad de Transporte y Seguridad Vial.												
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados.</b>										
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	863	850	870	880	890	900	910						





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.08.04 Ordenamiento y Fiscalización vehicular en beneficio de la Población del distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte público realizados.												
<b>Justificación:</b>	El uso del indicador, permitir medir el cumplimiento de la acción, conociendo los vehículos que forman parte del ordenamiento y fiscalización.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e Información:</b> Unidad de Transporte y Seguridad Vial. <b>Responsable de la OEE:</b> Unidad de Transporte y Seguridad Vial.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sin Limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte público realizados.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGGP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Apicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Unidad de Transporte y Seguridad Vial.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	42	40	41	42	43	44	46						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población que fue víctima de algún acto delictivo y/o falta.												
<b>Justificación:</b>	El porcentaje de población que fue víctima de algún acto delictivo y/o falta en el distrito permite evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones y programaciones implementadas por la municipalidad para reducir la inseguridad ciudadana en el distrito, es decir, para garantizar la seguridad y la calidad de vida.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los delitos no denunciados pueden provocar que el indicador no dé cuenta de la magnitud correcta de la inseguridad.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del Indicador:</b>  <math>(N/D) \cdot 100</math>                  Donde:                  N: Número de víctimas de algún acto delictivo y/o falta.                  D: Total de la población</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>                  Víctimas de algún acto delictivo y/o falta en el distrito: Son personas que ha denunciado por sufrir un incidente de robo, acoso u otros delitos, así como también faltas que afecten la seguridad, bienestar o derechos.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente	X	Descendente		No definido
	Ascendente												
X	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari.  <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	660	600	540	480	420	360	330						
<b>Valor absoluto denominador</b>	43977	43977	43977	43977	43977	43977	43977						
<b>Valor relativo</b>	1,50%	0,45%	0,41%	0,36%	0,32%	0,27%	0,25%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.09.01 Plan de seguridad ciudadana efectiva y oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de sectores con servicio de patrullaje integral.												
<b>Justificación:</b>	Mide los sectores con servicio de patrullaje integral y poder identificar los puntos de riesgos y delitos.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de datos e información: Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. Responsable de la OEI: Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de entrega del informe y/o reportes sobre el patrullaje integral.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math>(N/D) * 100</math>                  Donde:                  N: Número de sectores con servicio de patrullaje integral.                  D: Total de sectores del distrito.  <b>Especificaciones Técnicas:</b>                  Sectores con servicio de patrullaje integral: Se considera a los sectores que la unidad de serenazgo realizada patrullaje.                  Sectores del distrito: Se considera a las comunidades y/o centros poblados rurales, sectores altos y radio urbano.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite al reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo GEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	11.11%	16.67%	22.22%	27.78%	33.33%	38.89%	44.44%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.												
<b>Acción estratégica institucional</b>	AEI.09.01 Plan de seguridad ciudadana efectiva y oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Numero de Sesiones Ordinarias del Comité de Seguridad Ciudadana realizadas.												
<b>Justificación:</b>	Mide Sesiones Ordinarias, Consultas Públicas y capacitaciones a las organizaciones del Distrito de Mazamari, que se orienta al que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, con un enfoque de resultados.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El responsable en informar sobre las reuniones programadas mediante difusión radial, redes sociales, además la falta de compromiso y participación de los integrantes. La falta de coordinación de las fechas y horarios para realizar dichas acciones, ya que el personal labora en el campo. Falta de presupuesto para contratar a un especialista para la elaboración del Plan												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Numero de Sesiones Ordinarias del Comité de Seguridad Ciudadana realizadas.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	6	6	6	6	6	6	6						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.09.01 Plan de seguridad ciudadana efectiva y oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Audiencias de consulta vecinal en materia de vigilancia y seguridad con la población.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como objetivo de realizar audiencias de consulta vecina en materia de vigilancias y seguridad con la población, con el fin brindar protección y velar la seguridad en cada sector.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de entrega del informe y/o reportes sobre las audiencias realizadas.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de acciones de Consulta Vecinal en materia de vigilancia y Seguridad Ciudadana ejecutados												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la CGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	4	4	4	4	4	4	4						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.10 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.												
<b>Justificación:</b>	El indicar porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano pretende medir la planificación y crecimiento equilibrado de la infraestructura y los servicios, para evitar la proliferación caótica, reducir la congestión.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de entrega de los documentos donde se indica las nuevas zonas que cumplen los criterios de desarrollo urbano.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del Indicador:</b>  <math>(N/D) \times 100</math>  <b>Donde:</b>  <b>N:</b> Total de población que reside en zonas que cumple con criterios de desarrollo urbano y/o rural.  <b>D:</b> Total de la población.  <b>Especificaciones Técnicas:</b>                  Población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano y/o, es decir aquellas personas que habitan en zonas urbanas que tiene acceso a los siguientes: La vivienda posee servicios básicos de agua, desagüe, energía eléctrica, La zona posee al menos un establecimiento de Salud, La zona posee al menos un establecimiento de educación básica regular y La zona posee vías en buen estado y otros.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costos realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari.  <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	28427	28456	28600	28650	28700	28750	28800						
<b>Valor absoluto denominador</b>	43937	43937	43937	43937	43937	43937	43937						
<b>Valor relativo</b>	64.70%	64.77%	65.09%	65.21%	65.32%	65.43%	65.56%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(Pei) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.10 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.10.01 Catastro Distrital Integral en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de unidades catastrales actualizados.												
<b>Justificación:</b>	El indicar permite las unidades catastrales de manera adecuada permitiendo organizar el territorio urbano en urbanizaciones, manzanas y zonas facilitando su administración y avance, este dato es relevante para conocer la magnitud en que estamos creciendo como infraestructura de vivienda en los predios que conforman el territorio local para un desarrollo sostenible.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural. Responsable de la OEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de la entrega del reporte de las unidades catastrales actualizados pro pare de los encargados.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de unidades catastrales actualizados, se refiere a las parcelas de tierra propiedades inmobiliarias o edificaciones cuyos registros en el sistema catastral han sido revisados y ajustados para reflejar información precisa y actualizada sobre su ubicación, dimensiones, propietarios, y otros detalles relevantes. La actualización catastral requiere inspecciones en el terreno, revisión de documentación legal, y la colaboración de propietarios y autoridades locales para garantizar la exactitud de la información catastral en sus aspectos físico, jurídico y económico.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEP/AN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	132	25	100	125	150	180	210						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.10 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.10.02 Espacios públicos recuperados y priorizados en el beneficio del distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de mantenimiento para espacios públicos realizados.												
<b>Justificación:</b>	El número de mantenimientos a espacios públicos realizados, si se realiza un mantenimiento adecuado y regular a los espacios públicos, se puede asegurar que se encuentren en buen estado y se puedan utilizar de manera adecuada para la población en general. Por lo tanto, se puede realizar el mantenimiento a través de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y priorizar las zonas que más necesitan esa intervención.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de la entrega del reporte de las unidades catastrales actualizados por parte de los encargados.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de mantenimientos a espacios públicos realizados, se refiere a la reparación y mantenimiento que se realizan en los espacios públicos en los siguientes: plazas, parques, espacios deportivos (Cancha, Lozas deportivas, estadios y otros), Mercados.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	23	15	20	22	25	27	30						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.10 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.10.03 Plan de desarrollo urbano y esquemas de zonificación de áreas urbanas oportuno en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de habilitaciones urbanas otorgadas a zonas de viviendas												
<b>Justificación:</b>	El número de viviendas con habilitación urbana se refiere a las viviendas que cuentan con los servicios básicos de agua, luz, desagües y vías adecuadas por lo que es un indicador relevante para evaluar la calidad de vida de la población que reside en esos sectores urbanos.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de la actualización de base de datos de viviendas que cuenta con habilitación urbana.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de viviendas con habilitación urbana, se refiere a las viviendas del ámbito jurisdicción del Distrito de Mazamari que cuenta con infraestructura básica como agua potable, desagüe y energía eléctrica, así como acceso a vías de transporte, establecimientos de salud y establecimientos de educación básica regular.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Censo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Apéndice CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	28	15	20	25	30	35	40						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.10 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.10.04 Formalización del territorio mejorada en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de títulos de propiedad entregados en beneficio de la población urbana y rural.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador tiene como objetivo contar con un territorio debidamente identificado, ordenado, a través de la formalización y la organización territorial de cada uno de los centros poblados, caseríos, comunidades campesinas. Además de la creación de nuevos centros poblados, nuevas municipalidades de centros poblados, que conlleva a la distritalización y provincialización del Distrito de Mazamari.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural. <b>Responsable de la OEI:</b> Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se puede presentar deficiencia en la organización por parte de los pobladores para su proceso de creación y adecuación de sus centros poblados.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	Número total de elaboración del catastro rural y ordenamiento territorial.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	500	500	500	500	500	500	500						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión institucional												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de satisfacción de los servicios que presta la Municipalidad Distrital de Mazamari.												
<b>Justificación:</b>	Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios de los diferentes servicios que brinda la municipalidad de tal manera se pueda identificar los servicios que no estén funcionando de la mejor manera. Es importante tomar en cuenta los instrumentos de gestión referido a que la función pública debe reflejarse en la satisfacción de los administrativos.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existe limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del Indicador:</b>  <math>(N/D) \times 100\%</math>  <b>N:</b> Número total de personas satisfechas con los servicios brindados por la municipalidad  <b>D:</b> Total de personas sondeadas en el Distrito.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <b>Personas sondeadas:</b> Se elabora un cuestionario diseñados para sondear y conocer la opinión de los administrados sobre la satisfacción o no de los servicios brindados por la municipalidad. Entre los servicios considerados están los siguientes, las personas que acudieron a la municipalidad a realizar algún procedimiento administrativo (TUPA), que requieren algún servicio administrativo (TUSNE), que hicieron uso de algún parque o área recreativa administrada por la municipalidad, servicio de serenazgo y/o servicio de limpieza pública.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el aplicativo CEFPLAN V.L.D.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	0	120	130	150	180	210	240						
<b>Valor absoluto denominador</b>	0	358	358	358	358	358	358						
<b>Valor relativo</b>	0%	33.52%	36.31%	41.90%	50.28%	58.66%	67.04%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.						
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.11.01 Fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones realizados para los servidores y funcionarios.						
<b>Justificación:</b>	El indicador Número de capacitaciones realizadas a servidores y funcionarios de la Municipalidad permite mejorar las tareas y funciones del personal con el fin que contribuyan a la mejora del desempeño del mismo.						
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina de Gestión de Recursos Humanos. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina de Gestión de Recursos Humanos.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de la entrega de informes y/o reportes de servidores y funcionarios públicos.						
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b> <math>\sum At</math> <b>Donde:</b> At: Número de capacitaciones realizadas en gestión institucional al personal administrativo.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Tipología de capacitaciones: Capacitación en servicio al ciudadano, Capacitación en gestión de proyectos, Capacitación en gestión pública y administrativa, Capacitación en derecho municipal, capacitación en gestión ambiental, Capacitación en tecnología de la información y Comunicaciones, Capacitación en gestión de recursos humanos, Capacitación en gestión de emergencia y seguridad, Capacitación en ética y transparencia, Capacitación en participación ciudadana y otros.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la O(G)P.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo OEPLAN V1.0.</li> </ol>						
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>					
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto</b>	7	5	6	7	7	7	7





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.11.02 Espacios y mecanismo de participación ciudadana fortalecidos en beneficios de la población en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reuniones con participación ciudadana de organizaciones sociales realizadas en la Municipalidad.												
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el grado en que la municipalidad promueve la participación activa de las organizaciones sociales en la toma de decisiones. Un mayor número de reuniones indica un compromiso por parte de las autoridades para involucrar a los ciudadanos en la gestión pública.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición del indicador no presenta limitaciones.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b> <math>YAt</math> Donde: At: Número de reuniones con participación de organizaciones sociales realizadas en la municipalidad.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Según la Ley Orgánica de Municipalidades (art. 7) los mecanismos de participación ciudadano son: El Consejo de Coordinación Local Distrital, La Junta de delegados Vecinales, y los espacios de concertación y participación ciudadana están los: Los presupuestos participativos, las rendiciones de cuentas, Planeación Local (El proceso de Planeación local es integral, permanente y participativo, articulado a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para la municipalidades distritales- art. 10 Ley de Gob. Locales), Elaboración de Planes de Desarrollo Concertado y otros planes de involucre la participación del ciudadano.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V.T.O.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	11	12	16	19	19	20	20						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.11.03 Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Instrumentos de gestión actualizados.												
<b>Justificación:</b>	Se pretende conocer el número de Instrumentos de gestión actualizados o implementados a fin de contar con documentos técnicos normativos para el óptimo desempeño de la gestión pública de la Entidad.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La demora de la entrega documento donde se aprueba instrumento de gestión que maneja el centro de costo ha sido actualizado o ha sido dado de baja.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b> <math>\frac{X}{A}</math></p> <p><b>Donde:</b> <b>A:</b> Número de instrumentos de gestión actualizado con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Mazamari.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Instrumento de Gestión: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Organigrama, Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Manual de Perfiles de Puesto (MPP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Manual de Procedimientos (MAPRO), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Texto Único de Servicios No exclusivos (TUSNE), Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RA/SA), Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUISA), Plan de Programación Multianual de Inversiones (PMI), Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL).</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos envía el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPUAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	3	4	2	2	3	3	3						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional,												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.11.04 Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad.												
<b>Justificación:</b>	El porcentaje de recaudación de tributos municipales recaudados refleja la efectividad de la administración tributaria local, es un punto de referencia clave para medir el desempeño de la institución y orientar las decisiones estratégicas.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Gerencia de Administración Tributaria. <b>Responsable de la OEI:</b> Gerencia de Administración Tributaria.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de la entrega de la información de los reportes consolidados por parte de los encargados.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math>X = [ N / D ] * 100</math>          Donde:          N: Sumatoria de recaudación anual.          D: Total de recaudación anual estimada.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>  <b>Recaudación anual:</b> Se considera los siguientes ingresos por impuesto municipal que son los tributos a favor de las Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto al Patrimonio Vehicular d) Impuesto a las Apuestas e) Impuestos a los Juegos de Casino h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.  <b>Recaudación anual estimada:</b> Es la proyección de ingresos fiscales que se espera recaudar la municipalidad durante un año fiscal específico por impuesto municipal.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p style="text-align: center;"><b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Gerencia de Administración Tributaria.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	99063	109063	109618	114618	119618	124618	129618						
<b>Valor absoluto denominador</b>	135000	136200	137700	137950	140450	142950	145950						
<b>Valor relativo</b>	73.38%	80.1%	79.6%	83.1%	85.2%	87.2%	88.8%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.11.05 Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de solicitudes de información externos atendidos dentro del plazo establecido por ley.												
<b>Justificación:</b>	El número de solicitudes de información externa atendidas se considera como un indicador relevante y adecuado para evaluar el desempeño en relación con las acciones estratégicas institucionales de atención oportunamente a dicho solicitudes.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El retraso de la entrega del registro de las solicitudes atendidas por parte de los encargados.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{Y}{IX}$ <b>Donde:</b> IX: Total de Solicitudes de información externos atendidos a los usuarios. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Número total de solicitudes de información externa atendidos, se considera a la información solicitada por entidades privadas, entidades públicas, organizaciones sociales, comunidades, sectores y ciudadanos en general, en relación a temas de proyectos de inversión, programas de inversión, reclamos, denuncias y otros.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>OFICINA DE GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>2. Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPT.</li> <li>3. La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>4. Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto</b>	118	80	90	100	120	150	170						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.11.06 Gobierno electrónico efectivo y oportuno en los procesos y servicios de la Municipalidad.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.												
<b>Justificación:</b>	El porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados es un indicador relevante y adecuado para evaluar la implantación efectiva del Gobierno Electrónico en la Municipalidad en la digitalización de los procedimientos administrativos, la institución no solo aumentará su eficiencia y agilidad en la prestación de servicios, sino que también podrá mejorar la transparencia y el acceso ciudadano a la información y trámites.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición de datos e información:</b> Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria. <b>Responsable de la OEI:</b> Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La demora de la entrega de informes donde se indique la digitalización de algunos procedimientos administrativos por partes de los encargados.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<b>Fórmula del indicador:</b> $(N/D)*100$ Donde: N: Número total de procedimientos administrativos digitalizados D: Total Procedimientos administrativos. <b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>Procedimientos administrativos:</b> La documentación debe ser ordenados y secuenciados que se deben llevar a cabo para realizar una tarea o actividad específica como: tramitación de actas de nacimientos, tramitación de duplicados de acta de bodas, tramitación de autorización de actividades económicas, tramitación de solicitudes de transparencia de información, seguimiento y vigilancia de obras públicas en curso y otros. <b>Procedimientos administrativos digitalizados:</b> Se considera a los procedimientos que se pueden realizar de manera digitalizada.												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>													
<b>Fuente y base de datos</b>	<b>Fuente:</b> Municipalidad Distrital de Mazamari. <b>Base de datos:</b> Informes y reportes de la Oficina de General de Atención al Ciudadana y Gestión Documentaria.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	2	3	3	4	5	6	6						
<b>Valor absoluto denominador</b>	5	5	6	6	6	7	7						
<b>Valor relativo</b>	40%	60%	50%	67%	83%	86%	88%						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MAZAMARI**  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2025-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.												
<b>Acción estratégica Institucional</b>	AEI.11.07 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.												
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad.												
<b>Justificación:</b>	El porcentaje de la ejecución de gasto en la Municipalidad, es un indicador relevante y adecuado para evaluar la gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad, para evaluar la eficiencia y efectividad de las operaciones municipales es fundamental monitorear el desempeño de cada Gerencia, Subgerencia y Unidad de organización y asegurar que haya un adecuado cumplimiento de las actividades asignadas.												
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición de datos e información: Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable de la OEI: Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto.												
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Retraso de la entrega de informes y/o reportes de las actividades operativas por parte de las unidades orgánicas.												
<b>Método de cálculo (fórmula y especificaciones)</b>	<p><b>Fórmula del Indicador:</b> <math>(N/D)*100</math> Donde: N: Número total de ejecución de gasto en la Municipalidad. D: Total unidades operativas.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>Unidades de organización de ejecución de gasto de las actividades operativas del POI:</b> Se considera a las actividades operativas del POI que son ejecutados físicamente de las Gerencias, Subgerencias, oficinas y unidades orgánicas y tiene como resultado mayor e igual a 80%, permitiendo el seguimiento evaluación de resultados, con el propósito de lograr un impacto en la comunidad del Distrito de Mazamari. <b>Total de unidades orgánicas:</b> Se considera a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad en el ROF. <b>Nota:</b> No se considera a las actividades operativas que se inactiven en el año, pero si se considera a las actividades operativas que se añaden en el año de ejecución en el total.</p>												
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p><b>OFICINA DE GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Centro de Costos valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador.</li> <li>Centro de Costos remite el reporte del logro alcanzado por el indicador a la OGPP.</li> <li>La OPM realiza el análisis de los resultados alcanzados.</li> <li>Centro de Costo realiza el registro de los resultados alcanzados por el indicador en el Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ol>												
<b>Fuente y base de datos</b>	Fuente: Municipalidad Distrital de Mazamari. Base de datos: Informes y reportes de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto.												
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados.</b>											
<b>Año</b>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
<b>Valor absoluto numerador</b>	190	198	206	214	223	232	241						
<b>Valor absoluto denominador</b>	244	244	244	248	250	255	260						
<b>Valor relativo</b>	77.87%	81.15%	81.15%	86.35%	89.09%	90.84%	92.65%						

